BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1ª SECCION

Buenos Aires, jueves 6 de diciembre de 1973

NUMERO 22.805

AÑO LXXXI

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección. — LEGISLACION: 16 páginas
2ª Sección. — JUDICIALES: 32 páginas
3ª Sección. — COMERCIALES y CIVILES: 24 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

Héctor Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5648
DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011
EXPEDICION T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR





LEYES

RADICACIONES EXTRANJERAS

LEY Nº 20.557

Sancionada: Noviembre 7 de 1973.
Promulgada: Noviembre 29 de 1973.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

I. AMBITO

ARTICULO 1º — La presente ley regirá en todo lo concerniente a:

a) Las radicaciones directas de capital extranjero en:
  1. Divisas que se transfieran para su inversión en los sectores que determine el Poder Ejecutivo.
  2. Bienes nuevos de capital y sus repuestos en la proporción indispensable que apruebe la autoridad de aplicación y cuya enajenación a cualquier título quedará prohibida en el contrato de radicación por el término que se establezca conforme a los bienes de que se trate.
  3. Créditos externos en divisas que se capitalicen, siempre que el destino a que hayan sido aplicados esos créditos justifique, a criterio de la autoridad de aplicación, la autorización de su radicación en los términos de esta ley y los créditos externos en moneda nacional que cumplan iguales requisitos.
  4. Utilidades provenientes de inversiones extranjeras, en condiciones de ser remesadas al exterior.
  5. Títulos de la deuda externa nacional, cuando así lo apruebe la autoridad de aplicación, previo informe del Banco Central de la República Argentina teniendo en cuenta las condiciones de la balanza de pagos y el análisis del caso en particular.

b) Los créditos que obliguen como deudores a personas físicas o jurídicas de derecho público o privado domiciliadas en el país, con acreedores domiciliados en el exterior, de los que surjan, o puedan surgir derechos u obligaciones a transferir valores al exterior en concepto de amortización de capital o de pago de intereses;

c) Los contratos o convenios, de cualquier naturaleza, entre personas físicas o jurídicas de derecho público o privado domiciliadas en el país, y acreedores domiciliados en el exterior, en virtud de los cuales surjan o puedan surgir derechos u obligaciones a transferir valores al exterior. Se exceptúan los contratos de uso de tecnología, de transporte y de seguros.

II. DEFINICIONES

ARTICULO 2º — A los efectos de las regulaciones contenidas en la presente ley, las empresas locales quedan clasificadas de la siguiente manera:

a) Empresas de capital extranjero. Se entiende por tales aquellas cuyo capital nacional sea inferior al cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital con poder de decisión;

b) Empresas con participación de capital nacional y extranjero. Se entiende por tales aquellas cuyo capital nacional, privado o estatal sea del cincuenta y uno por ciento (51 por ciento) al ochenta por ciento (80 por ciento) del capital de la empresa, posean poder jurídico de decisión y respecto de las cuales se acredite que la efectiva dirección técnica, administrativa, financiera y comercial de la empresa corresponde a los inversores nacionales;

c) Empresas de capital nacional. Se entiende por tales aquellas en que los inversores nacionales posean una participación superior al ochenta por ciento (80 o|o) del capital de la empresa y poder jurídico de decisión y respecto de las cuales se acredite que la efectiva dirección técnica, administrativa, financiera y comercial de la empresa corresponde a los inversores nacionales.

ARTICULO 3º — Se entiende por:

a) Inversor extranjero: Toda persona física o jurídica domiciliada fuera del territorio nacional, titular de un aporte de capital a radicar o ya radicado en empresas de las clases definidas en el artículo 2º.

b) Inversor nacional: toda persona física, domiciliada en el país o toda persona jurídica constituida de acuerdo con las leyes del país y domiciliada en éste, cuyos capitales estén en manos de personas físicas domiciliadas en el país que no representen directa o indirectamente a personas físicas o jurídicas extranjeras, y el Estado nacional o provincial o municipal y sus dependencias, organismos de cualquier grado de descentralización y empresas estatales;

c) Domicilio: es el definido por el artículo 89 del Código Civil.

III. DE LAS RADICACIONES

Condiciones

ARTICULO 4º — Los inversores extranjeros que deseen radicar capital extranjero en el país conforme a lo establecido en el artículo 1º, inciso a), deberán solicitar previamente autorización a la autoridad de aplicación, la que efectuará la evaluación y negociación correspondiente. Las radicaciones se instrumentarán por medio de un contrato de radicación entre dicha autoridad y los inversores extranjeros, el que deberá ser sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo nacional, cuando dé lugar a la constitución de una empresa del tipo referido en el artículo 2º, inciso b), o del Honorable Congreso de la Nación cuando origine la constitución de una empresa del tipo establecido en el inciso a) del mismo artículo.

ARTICULO 5º — Los contratos de radicación deberán atender sustancialmente el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que la radicación se efectúe en las actividades y zonas geográficas determinadas prioritariamente por el Poder Ejecutivo;

b) Que contribuyan a un mejor empleo de los recursos humanos y naturales del país;

c) Que tienda a mejorar las condiciones de vida de la población;

d) Que adopte los recaudos necesarios a fin de impedir o limitar la contaminación ambiental;

e) Que los bienes o servicios a producir posibiliten una sustitución de importaciones o sean objeto de exportaciones a través de un compromiso expreso, debiendo dejar un beneficio neto para el país en cuanto al balance de divisas de la radicación, computándose para su cálculo de probables egresos o repatriación de capital, utilidades, amortizaciones, intereses, regalías, importaciones —incluso las indirectas a través de los insumos— y otros egresos;

f) Que incorpore la tecnología necesaria para los objetivos socio-económicos del país contemplando el desarrollo local de investigaciones y estudios de tecnología aplicada en el área que corresponda y la generación de tecnología nacional;

g) Que emplee personal directivo, científico, técnico y administrativo de nacionalidad argentina, en la proporción que en cada caso indique la autoridad de aplicación;

h) Que no signifique el desplazamiento actual o futuro del mercado de empresas de capital nacional;

i) Que no requiera una captación de ahorro interno superior a los límites que se establezcan en virtud de esta ley, y que garantice una adecuada estructura financiera para cumplir con la evolución de la actividad a que se destine.

Prohibiciones

ARTICULO 6º — No serán autorizadas nuevas radicaciones que:

a) Estén sujetas a limitaciones de sus posibilidades de exportar o condicionen las exportaciones a acuerdos o convenios limitativos de cualquier naturaleza que a juicio de la autoridad que deba aprobar la radicación no resulten aceptables;

b) Sustraigan los posibles conflictos o controversias a la jurisdicción y competencia de los tribunales argentinos o permitan la subrogación por Estados o personas jurídicas internacionales de las acciones y derechos de los inversores extranjeros;

c) Se destinen a los sectores de:
  1. Actividades relacionadas con la defensa y seguridad nacional.
  2. Servicios públicos, entendiéndose por tales la prestación de servicios sanitarios, energía, gas, transporte, telecomunicaciones y servicios postales.
  3. Seguros, banca comercial —excepto las sucursales de bancos extranjeros cuando exista un régimen de reciprocidad y convenga a los intereses nacionales y bancos de inversión— y actividades financieras.
  4. Publicidad, radioemisoras y estaciones de televisión, diarios, revistas y editoriales y otros medios de comunicación masiva.
  5. Servicios de comercialización interna de productos de cualquier índole, con exclusión de los de su propia elaboración.
  6. Actividades que por la ley estén reservadas a empresas estatales o a empresas de capital nacional, sin perjuicio de las normas que fijen para la subcontratación con empresas privadas.
  7. Actividades agrícola-ganaderas y forestales, salvo las que incorporen tecnología nueva de especial interés para la economía nacional, a juicio de la autoridad de aplicación.
  8. Pesca, excepto cuando posibilite el ingreso de la producción a mercados internacionales cerrados.

  Toda incorporación de nuevos sectores a la lista precedente deberá disponerse por ley.

  No se considerarán nuevas radicaciones las incluidas en el inciso c) del artículo 2º;

d) Que tengan por objeto la adquisición de acciones, cuotas, participaciones sociales de cualquier tipo y fondos de comercio destinados a la producción o comercialización de bienes, existentes en el país y pertenecientes a empresas de capital nacional, salvo que la adquisición de activos físicos o fondos de comercio se efectúe en el proceso de liquidación por quiebra de una empresa nacional, y en condiciones que, de acuerdo con la legislación específica, aseguren igual posibilidad de concurrencia a la adquisición a inversores nacionales, respetando las prohibiciones de los incisos a), b) y c) de este artículo.

ARTICULO 7º — Para las actividades no enumeradas en el artículo 6º, inciso c), y cuando se trate de propuestas de radicaciones en empresas del tipo indicado en el artículo 2º, incisos a) y b), la autoridad de aplicación dará preferencia a aquellas solicitudes en las cuales los inversores se obliguen a:

a) Un programa de transformación de la empresa en empresa de capital nacional en un término de diez (10) años, debiendo haberse integrado por lo menos el veinte por ciento (20 o|o) dentro de los primeros cinco (5) años y el resto en proporciones no menores al dieciséis por ciento (16 o|o) anual;

b) Garantizar la exportación progresiva de su producción en el volumen y plazos que deberán determinarse en el contrato de radicación.

ARTICULO 8º — Cuando una radicación extranjera sea autorizada para una actividad que suponga agotamiento de las fuentes de recursos, la autorización preverá expresamente que no se permitirán amortizaciones por agotamiento fuera de las establecidas con carácter general por las leyes tributarias.

ARTICULO 9º — La radicación del capital extranjero deberá estar representada en todos los casos por acciones, cuotas o participaciones de capital nominativas, y no transferibles sin el requisito de la inscripción en los libros de la sociedad, sin perjuicio de la previa autorización de la autoridad de aplicación. No podrá establecerse el voto múltiple para las participaciones de capital extranjero.

Prioridades

ARTICULO 10. — La autoridad de aplicación otorgará prioridad a las radicaciones que, además de cumplir los requisitos establecidos en el artículo 5º, contemplen alguno de estos aspectos:

a) Empleen mano de obra nacional desocupada y contribuyan a su instrucción;

b) Apliquen tecnología creada o a desarrollar en el país;

c) Utilicen materias primas, productos intermedios y bienes de capital de producción nacional;

d) Contribuyan a la descentralización geográfica de las actividades económicas;

e) Comprometan el depósito de las utilidades indicadas en el artículo 15, en el Banco Nacional de Desarrollo o en instituciones bancarias oficiales nacionales o provinciales con finalidades similares;

f) Se obligan a una reinversión de utilidades. En los contratos de radicación se determinarán expresamente las causales de prioridad consideradas, estableciéndose las obligaciones del inversor al respecto.

Repatriación de capitales

ARTICULO 11. — Se entiende por capital repatriable el formado por el monto de la inversión extranjera inicial autorizada y efectivamente radicada en el país, registrada en moneda de origen o similar, más las reinversiones autorizadas conforme a esta Ley, menos el capital repatriado y las pérdidas netas, computadas en moneda de origen o similar, al tipo de cambio vigente en el momento de su determinación.

ARTICULO 12. — La repatriación se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato de radicación o sus modificaciones, el cual:

a) Garantizará la continuidad de funcionamiento de la empresa y la prestación del servicio en las condiciones estipuladas;

b) Determinará la cuota anual de repatriación cuidando que la misma sea compatible con la continuidad indicada en el inciso a), no pudiendo exceder del veinte por ciento (20 %) del capital repatriable; y

c) Establecerá un plazo inicial en el que no se realizarán repatriaciones, que no podrá ser inferior a cinco (5) años a partir de la aprobación del contrato de radicación.

Cada cuota anual de repatriación se determinará por montos fehacientemente acreditados y previa autorización de la autoridad de aplicación, en la moneda en que estuviere registrado el capital repatriable o similar al tipo de cambio vigente en el momento de la transferencia.

Transferencia de utilidades

ARTICULO 13. — Los inversores extranjeros podrá remesar sus utilidades al exterior en la proporción que se fije en el convenio de radicación o sus modificaciones. El monto de esa transferencia no podrá ser mayor a la tasa del doce, cincuenta por ciento (12,50 %), o la que exceda en cuatro puntos de la del interés que se pague, en bancos de primera línea, para la moneda en que esté registrado el capital repatriable por depósitos a plazo fijo de ciento ochenta (180) días como máximo, considerándose para determinar el tope la tasa superior resultante de ambos supuestos. La transferencia de utilidades no podrá efectuarse con fondos provenientes de créditos externos o internos y sólo se hará con recursos líquidos propios, salvo autorización expresa de la autoridad de aplicación. Tampoco podrá efectuarse la transferencia si existen deudas exigibles de carácter fiscal o previsional.

Reinversión de utilidades

ARTICULO 14. — La autoridad de aplicación podrá autorizar la reinversión de las utilidades con derecho a transferencia, con la misma empresa, la que no podrá realizarse en condiciones distintas a las que estipule el contrato de radicación o sus modificaciones, y su aprobación se instrumentará por resolución de la autoridad de aplicación. La reinversión de utilidades con derecho a transferencia en otras empresas deberá ajustarse a las disposiciones de la presente Ley y sus normas complementarias.

En todos los casos la reinversión se efectuará por montos fehacientemente acreditados en la moneda en que estuviere registrado el capital repatriable o similar al tipo de cambio vigente en la fecha de la autorización. La autoridad de aplicación podrá restringir el monto reinvertible a determinado porcentaje de las utilidades.

Una vez autorizada, la reinversión será considerada como una nueva radicación y dará derecho a repatriar capital y transferir utilidades conforme a lo establecido por esta Ley.

Utilidades definitivamente radicadas en el país

ARTICULO 15. — Las utilidades que anualmente excedan los porcentajes que determina el artículo 13 o cuya transferencia no se hubiere solicitado de acuerdo con lo establecido en dicho artículo quedarán definitivamente radicadas en el país y no podrán ser transferidas al exterior bajo ningún concepto, pero podrán ser invertidas o reinvertidas como capital local sin derecho a repatriación ni a transferencia de utilidades, previa conformidad de la autoridad de aplicación, no pudiendo destinarse a los sectores económicos enumerados en el inciso c) del artículo 6º de esta Ley.

Restricciones

ARTICULO 16. — En situación crítica de la balanza de pagos, las repatriaciones de capital y transferencias de utilidades podrán ser diferidas mientras aquella situación subsista, sin que ello afecte los derechos a tales remesas, en todos los casos a juicio del Banco Central de la República Argentina.

ARTICULO 17. — La autoridad de aplicación fijará en cada contrato de radicación un límite máximo al endeudamiento del inversor extranjero o de las empresas extranjeras, con personas físicas o jurídicas, de derecho público o privado, domiciliadas en el país.

Dicho endeudamiento se limitará exclusivamente al crédito interno de corto plazo en las condiciones que, para cada sector, se determine, salvo los regímenes financieros de promoción de carácter especial que el Banco Central de la República Argentina declare también aplicable a las empresas comprendidas en esta Ley.

ARTICULO 18. — Los inversores extranjeros que participen en el capital de empresas que a partir de la fecha de la vigencia de esta Ley obtengan beneficios por el acogimiento a regímenes promocionales, perderán el derecho previsto en los artículos 11, 12 y 13, mientras duren los beneficios u obligaciones derivados de dicho acogimiento.

ARTICULO 19. — En ningún caso podrá otorgarse a inversores extranjeros tratamiento más favorable que el que se otorgue a inversores nacionales.

Radicaciones anteriores

ARTICULO 20. — Las radicaciones de capital extranjero, anteriores a la sanción de esta Ley, que se hallen directa o indirectamente invertidas en los sectores del artículo 6º, inciso c), sub-incisos 1 y 4, podrán ser intervenidas por la autoridad de aplicación, la que determinará en su caso, seguidamente, la procedencia y conveniencia de su nacionalización o expropiación por el Congreso de la Nación.

Las radicaciones de capital extranjero que determina el inciso a) del artículo 1º, ingresadas al país en virtud de cualquier norma vigente con anterioridad a esta Ley deberán inscribirse en el Registro de Inversiones Extranjeras que establece el artículo 32, en las condiciones que fije la reglamentación.

Las remesas de utilidades de las empresas comprendidas en el artículo 2º, incisos a) y b), estarán gravadas por un impuesto especial a la transferencia conforme a la siguiente escala sobre el capital repatriable con derecho a transferencia de utilidades:

Hasta el 6 %	— 20 %
más del 6 al 9 %	— 22 %
más del 9 al 12 %	— 25 %
más del 12 al 15 %	— 30 %
más del 15 %	— 40 %

Este impuesto será recaudado por la Dirección General Impositiva de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11.683 t. o. 1968 y sus modificaciones.

Quedan excluidos del impuesto precedente los inversores extranjeros que opten por sujetarse a las normas de esta Ley, y soliciten su registro como tales, quedando en consecuencia sometidos a su régimen. En este supuesto, la autoridad de aplicación evaluará la solicitud conforme a los requisitos y al procedimiento establecido por la presente Ley proponiendo al Poder Ejecutivo la aprobación de las nuevas condiciones y del contrato de radicación pertinente.

ARTICULO 21. — A los efectos de las radicaciones que determinan el artículo 20 se computará como capital repatriable con derecho a transferencia de utilidades el que resulte propiedad de inversores extranjeros, efectivamente radicado en el país y fehacientemente comprobado por la autoridad de aplicación.

ARTICULO 22. — Los convenios de radicación que se celebren podrán contemplar, en los casos que la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo así lo determine, un programa de transformación de las empresas en empresas de capital nacional o con participación de capital nacional y extranjero, según se establezca, que garantice un aumento progresivo de la inversión nacional.

En esos casos, el Poder Ejecutivo tendrá en cuenta las características del sector, volumen de las empresas, situación de la balanza de pagos y posibilidades de inversión nacional.

ARTICULO 23. — Las radicaciones extranjeras que no hubieren cumplimentado en término la obligación de inscribirse en el Registro de Inversiones Extranjeras no podrán repatriar capital ni remesar utilidades al exterior, quedando asimiladas a los efectos del uso del crédito a las inversiones nacionales.

IV. CREDITOS EXTERNOS Y CONTRATOS O CONVENIOS DE PARTES

ARTICULO 24. — Los créditos externos previstos en el artículo 1º, inciso b), sin principio de ejecución a la fecha de publicación de la reglamentación de esta Ley en el Boletín Oficial, requieren autorización previa del Banco Central de la República Argentina, conforme lo establezca la reglamentación. La autorización se otorgará previo análisis de las características generales de la operación propuesta, según las condiciones de los mercados financieros internacionales, y de acuerdo con el principio de la realidad económica. La autorización deberá quedar registrada ante el Banco Central de la República Argentina, quien podrá fijar límites globales o sectoriales de endeudamiento externo por períodos determinados.

Se excluyen de los requisitos de este artículo a los créditos externos por bienes de capital pagaderos a plazo y los destinados a cubrir importaciones.

ARTICULO 25. — Los créditos externos que obliguen a empresas extranjeras quedan sujetos a las siguientes condiciones:

a) No podrá otorgarse a dichos créditos aval bancario excepto cuando se trate de créditos provenientes de organismos financieros internacionales de los cuales la República Argentina sea miembro integrante, y la operación esté encuadrada dentro de las prioridades sectoriales o regionales que determine el Poder Ejecutivo;

b) El monto de las transferencias al exterior por penalidades en que incurra la empresa extranjera, por su culpa o dolo o el de sus representantes, mandatarios o directores, se descontará directamente del monto del capital repatriable, sin perjuicio de las acciones que correspondan;

c) Los créditos sin plazo o sin monto fijo no podrán superar el límite máximo de endeudamiento ni apartarse de las condiciones que para cada operación establezca el Banco Central de la República Argentina.

Se excluyen de los requisitos de este artículo a los créditos externos por bienes de capital pagaderos a plazo y los destinados a cubrir importaciones.

Créditos y otros aportes entre casa matriz y|o filiales o subsidiarias:

ARTICULO 26. — Para los contratos de crédito externo que obliguen como deudores a personas físicas o jurídicas de derecho público o privado domiciliadas en el país, con acreedores domiciliados en el exterior, la tasa de interés efectiva anual no podrá exceder en más de 2 puntos la de los valores de primera clase vigentes en el mercado financiero del país de origen de la moneda en que se halla registrado la operación. En ningún caso estas tasas podrán ser superiores a las autorizadas por el Banco Central de la República Argentina para los préstamos de que se trata en el artículo 24. A los efectos de la aplicación del presente artículo se entiende por interés efectivo el monto total que debe pagar el deudor para la utilización del crédito, incluyendo gastos, primas y condiciones de todo orden.

No se comprenden en este artículo las relaciones entre filiales o sucursales y sus casas matrices o entre aquéllas, como tampoco cuando exista relación orgánica de dependencia entre la empresa local y la del exterior, en cuyo caso las contribuciones financieras, tecnológicas o de otra índole entre las mismas, cualquiera sea su calificación jurídica, se regirán por las reglas que regulan los aportes y las utilidades, según fuere el caso.

Créditos anteriores

ARTICULO 27. — Los créditos externos con principio de ejecución a la fecha de la publicación de la reglamentación de esta ley en el Boletín Oficial deberán adecuar sus prórrogas o modificaciones a lo establecido en los artículos 24 a 26. Los créditos sin monto o sin plazo fijo deberán adecuarse a esas normas dentro del término de un (1) año a partir de esa publicación. Vencido dicho plazo, sin el cumplimiento de estos requisitos no podrán efectuarse remesas al exterior por estos conceptos.

Se excluyen de los requisitos de este artículo a los créditos externos por bienes de capital pagaderos a plazo y los destinados a cubrir importaciones.

Contratos o Convenios

ARTICULO 28. — Los contratos o convenios a que se refiere el inciso c) del artículo 1º, celebrados a partir de la fecha de vigencia de esta ley, sólo autorizarán remesas al exterior una vez aprobados por la autoridad de aplicación, con intervención del Banco Central de la República Argentina.

V. DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 29. — Se declaran nulos los pactos o acuerdos entre socios o accionistas y sindicatos de acciones tendientes a violar las normas de esta ley y especialmente por los que se otorguen al capital extranjero derechos ocultos de decisión o veto distintos de los que aparezcan ostensibles en los actos que se exhiban o denuncien a la autoridad de aplicación.

ARTICULO 30. — Las transgresiones a las disposiciones de la presente ley determinarán la suspensión transitoria o definitiva de los derechos establecidos en la misma, sin perjuicio de las responsabilidades penales, cambiarias, tributarias y|o aduaneras, tanto para la empresa como para sus mandatarios, cómplices o encubridores ocultos y partícipes.

ARTICULO 31. — La responsabilidad emergente de las obligaciones contraídas en el contrato de radicación por una empresa local receptora de la inversión extranjera será asumida en forma conjunta y solidaria por el inversor extranjero.

ARTICULO 32. — La autoridad de aplicación y control del cumplimiento de las radicaciones autorizadas será creada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional dentro del ámbito del Ministerio de Economía y de ella dependerá un registro de inversiones extranjeras. El Poder Ejecutivo Nacional reglamentará la presente ley dentro de los ciento veinte (120) días a contar desde su vigencia.

ARTICULO 33. — Facúltase al Poder Ejecutivo a adoptar las providencias necesarias para reconvertir a empresas de capital nacional en un plazo de tres (3) años a las que habiendo tenido este último carácter se transfirieron a inversores extranjeros mediante el procedimiento de desnacionalización a que se alude en el artículo 6º, inciso d), de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.

ARTICULO 34. — Esta ley es de orden público.

ARTICULO 35. — La presente ley rige en todo el territorio de la Nación y deroga las disposiciones de la llamada Ley 19.151 y los Decretos reglamentarios números 2.400|72 y 7.473|72, así como toda otra norma que resulte incompatible con su vigencia. Todas las presentaciones en trámite realizadas con anterioridad a la publicación de la presente ley en el Boletín Oficial deberán adecuarse a sus normas.

ARTICULO 36. — Dentro de los 60 días de la fecha de aplicación de esta ley el Poder Ejecutivo elevará al Honorable Congreso un proyecto de ley que regule el monto de las remesas por servicios tecnológicos, royalties, regalías y otros conceptos como comisiones, honorarios, que impliquen erogaciones en moneda extranjera correspondientes a empresas nacionales, mixtas o extranjeras.

ARTICULO 37. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a siete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

JOSE A. ALLENDE ALDO H. I. CANTONI
Salvador F. Busacca Alberto L. Rocamora

— Registrada bajo el Nº 20.557 —

DECRETO
Nº 461

Bs. As., 29|11|73

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, dése a la Dirección del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

Créase.

LEY Nº 20.558

Sancionada: Noviembre 7 de 1973
Promulgada: Noviembre 30 de 1973

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

CREACION

ARTICULO 1º — Créase, en jurisdicción del Ministerio de Economía, la Corporación de Empresas Nacionales, que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representaciones que podrá instalar dentro o fuera del país y que se regirá por la presente ley y sus disposiciones estatutarias.

OBJETO

ARTICULO 2º — La Corporación tendrá por objeto ejercer la condución superior, al servicio de los objetivos nacionales, de todas las empresas en las cuales el Estado tenga propiedad absoluta, mayoría de capital acccionario y administre o controle por aplicación de regímenes legales vigentes o que se establezcan, así como también promover por razones de interés público, el desarrollo de nuevas actividades económicas.

FUNCIONES

ARTICULO 3º — La Corporación tendrá carácter de entidad descentralizada, capacidad de derecho público y privado y su patrimonio estará integrado por el aporte del Tesoro Nacional, los bienes que se le transfiera, el producido de sus operaciones, las contribuciones que el Poder Ejecutivo les fije a las empresas incorporadas, subsidios, donaciones y cualquier otro recurso que se le destine. Podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y en especial:

1º En cuanto a la capacidad:
a) Adquirir toda especie de derechos y contraer cualquier tipo de obligaciones;
b) Propiciar la emisión de bonos para el cumplimiento de los objetivos propuestos, que estarán exentos de toda tasa o impuestos vigentes o a crearse.
Los bancos oficiales Caja Nacional de Ahorro y Seguro y organismos previsionales están autorizados para invertir disponibilidades en estas obligaciones;
c) Administrar los recursos tributarios y los aportes del Tesoro Nacional afectados a los planes de explotación o de inversión de las empresas incorporadas, los que podrán ser utilizados transitoriamente para satisfacer necesidades financieras de cualquiera de ellas, con cargo de reintegro y sin alterar el destino legal otorgado a los mismos, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación;
d) Proponer al Poder Ejecutivo sus estatutos, los que contemplarán los regímenes de contrataciones, financiero, patrimonial contable y de control, así como también su estructura orgánica;
e) Nombrar, promover y remover a su personal y proponer su propio estatuto y escalafón;
f) Someter a la aprobación del Poder Ejecutivo su plan de acción y presupuesto;
g) Dictar sus reglamentos internos.

2º En cuanto a la conducción y supervisión de empresas:
a) Orientar la acción y ejercer la supervisión sobre la gestión de las empresas que se incorporen;
b) Aprobar la asociación de empresas y sociedades del Estado en negocios comunes, constituyendo, si fuera necesario, fondos especiales de financiación;
c) Centralizar la gestión financiera externa de las empresas incorporadas;
d) Proponer al Poder Ejecutivo la designación de las autoridades superiores de los órganos unipersonales o colegiados de las Empresas del Estado y nombrar a las personas en representación del capital accionario del Estado en las asambleas ordinarias y extraordinarias;
e) Propiciar ante el Poder Ejecutivo la creación de empresas y la asociación, fusión o extinción de las empresas a que se refiere la presente ley.

3º En cuanto a la participación en empresas privadas:
a) Designar las personas que representarán el capital accionario que posea en las asambleas ordinarias y extraordinarias;
b) Supervisar la gestión de los directores que representen al Estado en las sociedades que éste integre;
c) Establecer directivas generales para que, a través de la participación estatal en el directorio de empresas comerciales o industriales, se procure el cumplimiento de normas o criterios no obligatorios para el sector privado pero que resulten de interés público, como las establecidas en la llamada Ley 18.875 de compre nacional, su adecuación a los planes económicos generales, política de financiamiento externo y otras disposiciones semejantes.

4º En cuanto a la administración estatal de empresas privadas:
a) Asesorar al Poder Ejecutivo en la aplicación de la llamada Ley 18.832;
b) Proponer al Poder Ejecutivo los administradores que deberán designarse por aplicación de la llamada Ley 18.832 y supervisar su acción a los efectos del inciso 3º subinciso c) del presente artículo y a los que legalmente correspondan.

EMPRESAS INCORPORADAS

ARTICULO 4º — Quedan sujetas a la conducción superior de la Corporación, conforme lo que establece el artículo 2º, las empresas que se enumeran en el anexo de la presente ley.

Transfiérese a la Corporación la totalidad de las acciones de propiedad del Estado, sus empresas u organismos, cualquiera sea su naturaleza jurídica, correspondientes a sociedades regidas por la llamada Ley 19.550 (artículos 308 a 314) y a sociedades anónimas y mixtas en que el Estado tenga participación de capital.

Facúltase al Poder Ejecutivo a transferir a la Corporación los organismos o servicios del Estado que determine cualquiera fuera su figura jurídica, que por su naturaleza tengan el carácter de hacienda productiva.

Las sociedades administradas por el Estado, conforme a las previsiones de las llamadas Leyes 17.507 y 18.832 u otras que posibiliten el ejercicio de su dirección, estarán comprendidas en las disposiciones del artículo 2º mientras se encuentren en esa situación.

Facúltase al Poder Ejecutivo para realizar las operaciones contables y patrimoniales a que de lugar la aplicación del presente artículo.

ARTICULO 5º — Las empresas cuyo capital o control corresponda a la Corporación, conservarán su individualidad jurídica y empresaria sin perjuicio de las normas que se establecen en la presente ley y se propenderá a la continuidad de su acción mediante su conducción superior, estable y eficiente.

Los directores de las empresas regidas por la Ley 13.653 y leyes y decretos específicos, durarán cuatro años y podrán

ser reelegidos. Su moción procederá únicamente, previo sumario que se sustanciará por la Procuración del Tesoro de la Nación y por mala administración a propuesta de la Corporación, en orden a lo establecido en el artículo 13, inciso 1º, subincisos c) y e), e inciso 2º, subinciso b).

Los síndicos designados por la Sindicatura General durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 6º — El Poder Ejecutivo queda autorizado para modificar las cartas orgánicas de las empresas regidas por la Ley 13.653 y sus reformas, leyes especiales, para adaptarlas a las disposiciones de la presente ley, comunicándolo al Honorable Congreso de la Nación.

Asimismo, deberán dar cuenta al Honorable Congreso de la creación, fusión o asociación de empresas que disponga, a propuesta de la Corporación.

ARTICULO 7º — Las empresas incorporadas que por su organización como sociedades anónimas y mixtas, deban someter a consideración de sus asambleas su memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas, deberán elevar con anterioridad, tales documentos a la Corporación, en el tiempo y forma que se establezca. También deberán elevar en la misma forma, sus planes de acción y presupuestos que deberán ser aprobados por asamblea extraordinaria.

En el caso de empresas en que por su naturaleza jurídica corresponda que tales documentos sean aprobados por el Poder Ejecutivo, se requerirá la intervención previa de la Corporación.

ARTICULO 8º — La Corporación establecerá, ajustándose a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo, las pautas y medidas que regirán para las empresas, sobre cuya base deberán elaborarse los planes de acción y presupuesto económico-financiero, las que contemplarán:

a) Política de precios y tarifas, procurando el bienestar de la comunidad. Cuando los precios y tarifas no se determinen en función del costo para proteger o fomentar sectores socio-económicos, regiones, productos o servicios se establecerá el monto necesario a compensar en cada caso;
b) Nivel de inversiones compatibles con el planeamiento global y sectorial, especificándose las áreas, programas y proyectos prioritarios a atender por la empresa;
c) Participación de las empresas en la captación del ahorro interno;
d) Política de endeudamiento externo y cupo de uso de divisas;
e) Fijación de los montos de contribución o aportes del Tesoro Nacional, incluidos en el prespuesto general de la Administración Nacional, orientados a programas, proyectos específicos y a compensar tarifas o servicios no económicos, pero de interés general;
f) Determinación de las alícuotas de los ingresos que sean afectados a programas de investigación y desarrollo científico y técnico;
g) Enumeración de las orientaciones generales económicas y sociales que el Poder Ejecutivo establezca.

Las directivas que imparta el Poder Ejecutivo serán comunicadas al Honorable Congreso de la Nación.

ARTICULO 9º — La reglamentación establecerá los plazos en que las empresas del Estado deberán presentar, antes del ejercicio, los presupuestos y planes de acción a la aprobación de la Corporación y la ulterior elevación de éstos al Poder Ejecutivo, así como también los procedimientos a seguir en casos de no aprobación en término o de rechazo total o parcial.

Los planes de acción y presupuestos que se aprueben, así como las modificaciones que se introduzcan en los mismos, serán comunicados al Honorable Congreso de la Nación dentro de los treinta días de su aprobación.

ARTICULO 10. — Los directores de las empresas incorporadas deberán ser personas calificadas dentro de sus respectivas áreas, no pudiendo estar vinculadas con intereses privados relacionados con la actividad, ni incursos en las incompatibilidades que establezca la reglamentación.

En todos los casos, los Directorios de las empresas incorporadas estarán integrados por un representante de la Confederación General del Trabajo y un representante de la Confederación General Económica.

Asimismo, los estatutos determinarán formas adecuadas de representación de cada una de las provincias interesadas, cuando la actividad de las empresas incorporadas se vincule directamente con la producción, generación o comercialización de energía de cualquier origen, así como las que exploten yacimientos minerales pertenecientes al dominio público provincial o afecten especialmente a las economías respectivas.

ADMINISTRACION DE LA CORPORACION

ARTICULO 11. — La dirección y administración de la Corporación estarán a cargo de un directorio designado por el Poder Ejecutivo e integrado por un presidente, un vicepresidente y un número de vocales no menor de ocho ni mayor de quince, de acuerdo con lo que se determine en los estatutos. El mandato del vicepresidente y los directores será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

La fiscalización de la Corporación será desempeñada por un síndico designado por el Tribunal de Cuentas de la Nación, quien ejercerá sus funciones conforme a los deberes y atribuciones establecidos en la llamada Ley 19.550

El presidente de la Corporación de Empresas Nacionales será el Ministro de Economía o el secretario o subsecretario del área. El vicepresidente será designado con acuerdo del Honorable Senado de la Nación. Un director será designado a propuesta de la Confederación General Económica, y otro, a propuesta de la Confederación General del Trabajo.

Dentro del directorio podrán existir comités ejecutivos, según áreas de competencia, que tendrán a su cargo las funciones que se les deleguen.

El vicepresidente ejercerá las atribuciones ejecutivas que establezca el estatuto, el que contemplará el régimen de organización, competencia y funcionamiento del directorio, y causas de remoción de los directores.

Cuando se deban tratar problemas específicos de las empresas incorporadas, podrán participar de las reuniones de directorio o de comité ejecutivo, sin derecho a voto, un representante de las mismas y del ministerio o secretaría de Estado que por la naturaleza del tema corresponda.

Las leyes de Contabilidad y de Obras Públicas serán de aplicación supletoria a lo que establezcan los estatutos y demás disposiciones reglamentarias.

REGIMEN DE CONTROL

ARTICULO 12. — La Corporación ejercerá el control sobre las empresas incorporadas a través de un órgano que se denominará Sindicatura General, cuyas funciones comprenderán:

a) El control de la gestión empresaria;
b) El control de la legalidad de los actos de las empresas.

ARTICULO 13. — El órgano de control que se establece por el artículo anterior, tendrá las siguientes funciones:

1º En cuanto al control de la gestión empresaria:
  a) Evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de acción y presupuesto y analizar los desvíos registrados;
  b) Conocer y evaluar en forma sistemática las situaciones comercial, operativa, económica y financiera de la empresa;
  c) Dictaminar sobre la efectividad de la gestión empresaria frente a los objetivos fijados;
  d) Hacer recomendaciones con respecto a la gestión empresaria;
  e) Proponer las medidas correctivas de las desviaciones e incumplimientos observados.
2º En cuanto al control de legalidad de los actos de la empresa:
  a) Observar los actos de la empresa cuando se estimare que los mismos contraríen o violen disposiciones legales, reglamentarias, estaturarias o decisiones asamblearias;
  b) Dar cuenta al directorio de las observaciones previstas en el inciso anterior, a los efectos de la aplicación de las medidas que correspondan, sin perjuicio de los casos de existencia de responsabilidad civil o criminal que se hará efectiva por intermedio de la instancia judicial correspondiente.
3º Establecer sistemas de auditoría externa, permanente o periódica, cuando la naturaleza, dimensión o característica de la empresa lo requiera.
4º Centralizar toda información referente a las empresas que requieran los organismos públicos en función de su competencia específica.

ARTICULO 14. — Sin perjuicio de los deberes y atribuciones establecidas por la llamada Ley 19.550, que se harán extensivos a todas las empresas incorporadas, y por las leyes especiales y normas estatutarias, los síndicos designados en las empresas tendrán las siguientes atribuciones y deberes:

a) Certificar la información y estados contables que se establezcan en orden a lo dispuesto por el artículo 13;
b) Dar cuenta a la Sindicatura General de los actos de las empresas, cuando se estime que contraríen o violen disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias o decisiones asamblearias de acuerdo al procedimiento que establezca la reglamentación;
c) Informar a la Corporación por intermedio de la Sindicatura General, todo acto que requiera posterior aprobación del Poder Ejecutivo, en las distintas etapas de su preparación y gestión

ARTICULO 15. — La Sindicatura General dará cuenta al directorio de los dictámenes que produzca en ejercicio de sus atribuciones, los que se darán a publicidad remitiéndose copia al Poder Ejecutivo y al Honorable Congreso de la Nación, en la forma que establezca la reglamentación.

ARTICULO 16. — Una vez constituida la Sindicatura General a que se refieren los artículo 12 y 13, el Tribunal de Cuentas de la Nación concluirá su intervención gradualmente con relación a las empresas respectivas en la forma que se establezca. Continuarán bajo la jurisdicción de dicho Tribunal los actos y causas administrativas pendientes.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 17 — Antes de propiciar decisiones acerca de la creación de empresas del Estado para el desarrollo de nuevas actividades, los organismos del Estado deberán dar intervención a la Corporación, la que determinará la necesidad de su existencia, escala de sus operaciones, fuentes de financiación, cálculo de costos y beneficios, problemas de localización o abastecimientos con relación a los planes de desarrollo regionales y sectoriales, y demás aspectos vinculados a la oportunidad y conveniencia de su creación. La misma intervención deberá darse cuando se trate de la adquisición o expropiación de empresas privadas o su administración por el régimen de la llamada Ley 18.832 y otras disposiciones legales.

ARTICULO 18. — Las empresas incorporadas deberán determinar su escala de operaciones en lo que concierne a capacidad productiva, actividades que se cumplirán por sí y por contratación con terceros, recursos y dotaciones requeridas y demás cuestiones vinculadas a su dimensionamiento dentro de los plazos que establezca la Corporación.

ARTICULO 19. — La investigación tecnológica será fomentada por la Corporación mediante la realización de convenios con otras entidades públicas o privadas, o por la creación de empresas especiales de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º. El objetivo será asegurar la existencia de una verdadera tecnología nacional, apoyando, por los medios más aptos, la acción que desarrollen la producción y la industria.

ARTICULO 20. — La Corporación estará representada en los directorios del Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina y Caja Nacional de Ahorro y Seguro, a cuyo efecto queda incorporado a tales entidades un director más al previsto en sus respectivas cartas orgánicas.

ARTICULO 21. — Facúltase al Poder Ejecutivo para transferir a la Corporación, o la Sindicatura General, personal y servicios afectados a la Dirección General de Auditoría del Tribunal de Cuentas de la Nación y a los ministerios u organismos vinculados con el planeamiento, fiscalización, supervisión y control de empresas públicas.

Facúltase, igualmente, al Poder Ejecutivo para adscribir personal a la Corporación la que podrá establecer en esos casos bonificaciones por gastos de representación o jerarquización de funciones.

ARTICULO 22. — Los organismos y entidades bancarias oficiales transferirán todos los derechos que posean sobre acciones de sociedades comerciales en propiedad o caución con cesión de derechos societarios, al único efecto de que la Corporación pueda ejercer tales derechos en su representación, especialmente en cuanto a la designación de directores y órgano de control, aprobación de memorias, balances y cuentas de pérdidas y ganancias, y control del cumplimiento de obligaciones fiscales y previsionales.

La transferencia no implicará la titularidad de la propiedad o la garantía que continuará a nombre de dichos organismos o entidades.

Dentro de los treinta días de la vigencia de la presente ley, los organismos, entidades bancarias y empresas del Estado deberán comunicar a la Corporación las participaciones de capital que posean en empresas privadas en las condiciones establecidas en el presente artículo, a efectos de que la Corporación determine los casos en que requerirá la transferencia de acciones o sus certificados a los fines indicados.

ARTICULO 23. — Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer un procedimiento de compensación múltiple con relación a los créditos recíprocos de los organismos y empresas del Estado.

La Contaduría General de la Nación seleccionará los créditos que habrán de afectarse a las compensaciones, conciliará las cifras dispares y en caso de existir controversia propondrá al Poder Ejecutivo para su resolución definitiva y con intervención de la Corporación, la solución conveniente.

ARTICULO 24. — Los organismos de producción que actúen en jurisdicción del Ministerio de Defensa (Dirección General de Fabricaciones Militares y sus participaciones accionarias), conforme lo determinado por el artículo 12, inciso 3) y por el artículo 15, inciso 8) de la Ley 20.524, quedan excluidos de lo establecido en el artículo 3º, inciso 2), subinciso d); en el segundo y tercer párrafos del artículo 4º, y en el artículo 22, siendo de aplicación las demás disposiciones pertinentes de la presente ley.

ARTICULO 25. — Los ministerios y secretarías mantendrán sus facultades, con respecto a las actividades de las empresas incorporadas en materia de:

a) Fijación de políticas y objetivos sectoriales, que serán instrumentados por la Corporación de Empresas Nacionales;
b) Ejercicio del poder de policía.

ARTICULO 26. — La Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, creada por la Ley 14.179, ejercerá el control de gestión de la Corporación de Empresas Nacionales y de sus empresas incorporadas.

ARTICULO 27. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

ARTICULO 28. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

J. A. ALLENDE — **A. H. I. CANTONI**
Salvador F. Busacca — Alberto L. Rocamora

— Registrada bajo el Nº 20.558 —

Anexo

EMPRESAS DEL ESTADO

Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Agua y Energía Eléctrica
Yacimientos Carboníferos Fiscales
Gas del Estado
Flota Fluvial del Estado Argentino
Ferrocarriles Argentinos
Aerolíneas Argentinas
Subterráneos de Buenos Aires
Empresa Nacional de Telecomunicaciones
Empresa Nacional de Telecomunicagrafos
Administración General de Puertos
Obras Sanitarias de la Nación
Seguro Aeronáutico
Comercial Inmobiliaria Financiera Empresa Nacional
Instituto Nacional de Reaseguros
Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio

DECRETO
Nº 467
Bs. As., 30|11|73.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON
José B. Gelbard.
Angel F. Robledo.



DECRETOS

EXEQUATUR

Cancelaciones.

DECRETO
Nº 402
Bs. As., 26|11|73.

VISTO los legajos existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Ceremonial de Estado— en cuyas constancias obran comunicaciones de Embajadas extranjeras informando del cese en sus cargos de funcionarios consulares acreditados en la República y,

CONSIDERANDO

Que oportunamente se dictaron decretos concediendo los exequátur de estilo a los funcionarios de cuyo cese en el cargo informan las comunicaciones referidas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cancélanse los siguientes exequátur a: Don Mario Rotelli, en el carácter de Cónsul General de Italia en Rosario (Provincia de Santa Fe); don César Royg Ferreira, en el carácter de Cónsul del Paraguay en Clorinda (Provincia de Formosa); don Juan B. Guillen Olmedo, en el carácter de Cónsul del Paraguay en Posadas (Provincia de Misiones); don Osorio Lautaro Luz Obrer,

en el carácter de Cónsul del Uruguay en San Isidro (Provincia de Buenos Aires); don Anselmo Edua. de Riera Domínguez, en el carácter de Cónsul del Uruguay en Monte Caseros (Provincia de Corrientes); don Darío Pancracio Rodas Oddone, en el carácter de Vicecónsul de Paraguay en Posadas (Provincia de Misiones) y don Jorge Fernando Duckwitz, en el carácter de Vicecónsul honorario de la República Federal de Alemania en Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

PREVISION SOCIAL

Incremento de haberes jubilatorios.

DECRETO
Nº 465

Bs. As., 30|11|73

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Acta del Compromiso Nacional el nivel de los haberes de las jubilaciones y pensiones, ajustado a las pautas de dicha Acta, que la ley 20.541 recoge, debe ser corregido el 1º de junio de 1974 y el 1º de junio de 1975.

Que el Acta-Compromiso entre los Ministerios de Bienestar Social y de Hacienda y Finanzas (hoy Economía), relativa al régimen nacional de previsión, suscripta con fecha 14 de agosto del corriente año, establece que los haberes de las prestaciones del régimen nacional de previsión serán reajustados a las fechas antes citadas, de acuerdo con el coeficiente que fije el Poder Ejecutivo en función de la variación del nivel general de las remuneraciones.

Que el Acta-Compromiso mencionada en el considerando anterior prevé, asimismo, que el incremento de ingresos que el régimen nacional de previsión obtenga como consecuencia de una mayor eficiencia podrá ser destinado a anticipar en parte los aumentos que corresponda acordar a partir del 1º de junio de 1974.

Que salvo los aumentos dispuestos por ley 20.541, desde el 1º de enero del año en curso los haberes jubilatorios y de pensión no han sufrido variación en su monto, hecho que no se adecua a la realidad económica del país y, en particular, a la situación de los beneficiarios.

Que en oportunidad de elevar a la consideración del Honorable Congreso de la Nación el proyecto que dio origen a la ley 20.541, el Poder Ejecutivo señaló en el respectivo mensaje que los aumentos propuestos resultaban insuficientes, pero eran los únicos que a ese momento se estaba en condiciones de brindar sin poner en peligro la situación financiera de los regímenes de jubilaciones y pensiones y del Tesoro Nacional y, consecuentemente, el cumplimiento del Acta del Compromiso Nacional.

Que en dicho mensaje el Poder Ejecutivo comprometió su más decidida acción tendiente a acelerar los estudios y hacer factibles las medidas que, en breve plazo, permitieran aumentar los haberes de las prestaciones, llevando así a la práctica los objetivos que en materia social animan al Gobierno del Pueblo.

Que las medidas de ordenamiento financiero del régimen nacional de previsión adoptadas por el Ministerio de Bienestar Social han permitido incrementar de manera ponderable los recursos del Fondo Nacional de Reserva de Jubilaciones y Pensiones creado por el decreto-ley 20.147|73.

Que el artículo 2º del citado decreto-ley establece que los recursos de dicho Fondo serán destinados a solventar, entre otros conceptos, los adelantos que, a cuenta de los coeficientes de movilidad de las prestaciones jubilatorias, pudieran disponerse.

Que, en consecuencia, se estima oportuno y de estricta justicia establecer un incremento de las jubilaciones y pensiones a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, con carácter de anticipo de la movilidad que corresponda liquidar a partir del 1º de junio de 1974.

Que a mérito de los estudios realizados por el Ministerio de Bienestar Social, tendientes a establecer el coeficiente de movilidad a fijar en función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones, aplicable a partir del 1º de junio de 1974, y los recursos del régimen nacional de previsión, se estima prudente disponer a partir del 1º de enero del citado año un incremento, a cuenta de dicha movilidad, del treinta por ciento (30 %) de los haberes que correspondiere percibir al 31 de diciembre de 1973.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Increméntanse en un treinta por ciento (30 %) los haberes de las jubilaciones y pensiones a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

Dicho incremento regirá a partir del 1º de enero de 1974, y se aplicará sobre el haber que correspondiere percibir al 31 de diciembre de 1973.

Art. 2º — Elévanse a partir del 1º de enero de 1974 a las sumas de ochocientos pesos ($ 800) y seiscientos cincuenta pesos ($ 650) mensuales, los haberes mínimos de las jubilaciones y pensiones, respectivamente, acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión.

Art. 3º — Los incrementos resultantes de los artículos 1º y 2º se considerarán como adelanto a cuenta de la movilidad que corresponda liquidar de conformidad con los artículos 51 del decreto-ley 18.037|68 y 38 del decreto-ley 18.038|68.

Art. 4º — Sustitúyese el párrafo primero del artículo 26 del decreto 8.525|68, modificado por decreto 2.372|73, por el siguiente:

Artículo 26. — Fíjase en la suma de tres mil novecientos pesos ($ 3.900) mensuales el haber máximo de las jubilaciones otorgadas o a otorgar de conformidad con los decretos-leyes 18.037|68 y 18.038|68, incluida la movilidad establecida en los artículos 51 y 38 de los mismos, respectivamente.

Art. 5º — Lo dispuesto en el artículo anterior rige a partir del 1º de enero de 1974.

Para la aplicación del haber máximo establecido en dicho artículo, las jubilaciones y pensiones cuyo derecho se hubiera originado antes de la fecha indicada quedarán liberadas de la limitación impuesta por el tope fijado por el decreto 2.372|73.

Art. 6º — Exclúyese de lo dispuesto en el artículo 1º a las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por aplicación del decreto-ley 18.464|69.

Art. 7º — Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidas con recursos del Fondo Nacional de Reserva de Jubilaciones y Pensiones creado por el decreto-ley 20.147|73.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

RESOLUCIONES

IMPUESTOS

Prórroga de fechas de vencimientos varios.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.580

Bs. As., 30|11|73

VISTO las presentaciones formuladas por diversas entidades representativas del quehacer nacional solicitando se postergue la fecha del nuevo vencimiento general establecida por la Resolución General Nº 1.573 para la regulación impositiva de los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, a las ventas e internos comprendidos en el Título II de la ley respectiva para la presentación de la declaración jurada del patrimonio que poseían a las fechas indicadas en el artículo 44 de la mencionada resolución. Que asimismo solicitan se postergue la fecha en que se debe efectuar el depósito del dinero en efectivo, de los valores mobiliarios y de los capitales en moneda extranjera y

CONSIDERANDO:

Que dado el carácter excepcional del régimen de regularización dispuesto por la Ley Nº 20.532, resulta conveniente otorgar las mayores posibilidades para que todos los contribuyentes y responsables puedan normalizar su situación frente al Fisco.

Que por otra parte el Decreto número 388/73 sustituye, a partir del 26 de noviembre último, el artículo 15 del Decreto Nº 1.406/73 facultando a esta Dirección a establecer las fechas en que, por un período no menor de dos días, deberán mantenerse depositados el dinero en efectivo y/o los valores mobiliarios que prueban su titularidad en las condiciones del artículo 21, tercer párrafo, de la Ley Nº 20.532.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley número 20.532, el artículo 1º del Decreto Nº 388/73 y los artículos 7º y 31 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

1º — Prorrogar hasta el 18 de enero de 1974, la fecha de vencimiento establecida en los artículos 17 y 46 de la Resolución General Nº 1.573.

2º — Modificar en el inciso c) del artículo 6º de la resolución citada, la fecha de vencimiento de la primera cuota del plan de pagos hasta en nueve cuotas, fijándola en el 24 de marzo de 1974 y para las restantes en la misma fecha del segundo mes de cada bimestre siguiente.

3º — Modificar en el inciso d) del artículo 6º de la misma resolución la fecha de vencimiento de la segunda cuota del plan de pagos de más de nueve (9) cuotas y no más de treinta (30) cuotas, fijándola en el 18 de marzo de 1974, y para las restantes en la misma fecha del segundo mes de cada bimestre siguiente.

4º — Sustitúyese el artículo 49 de la Resolución General Nº 1.573 modificado por la Resolución Nº 1.579 por el siguiente:

"Artículo 49: Tratándose de dinero en efectivo o valores mobiliarios no invertidos o no realizados con anterioridad al 15 de enero de 1974, se considerará prueba suficiente su depósito durante los días 15 y 16 de enero de 1974 en instituciones bancarias del país o en compañías financieras sujetas al régimen del Decreto-Ley Nº 18.061/69. En este caso el dinero en efectivo y los valores mobiliarios a depositar será el total que resulte de adicionar al consignado por ambos conceptos en su declaración jurada del impuesto a los réditos del año 1973 —salvo lo dispuesto en el artículo 52 de esta resolución— el monto omitido que se denuncie. Aun cuando la omisión comprenda total o parcialmente uno de los rubros citados, el depósito deberá ser total y comprender a ambos. El mismo criterio se seguirá cuando se trate de los responsables comprendidos en los incisos b) y c) del artículo 44 de esta Resolución. Si no se incorpora dinero en efectivo o valores mobiliarios no es necesario efectuar el depósito.

También se considerará prueba suficiente de la titularidad del dinero en efectivo su depósito en Sociedades de Crédito para Consumo y en Cajas de Crédito durante los días a que se alude precedentemente.

Análoga consideración, en lo relativo al carácter de prueba suficiente, será aplicable a los valores mobiliarios que se mantengan depositados en los mercados de valores del país en las fechas indicadas. En este caso, el declarante deberá acreditar la prueba fehaciente del depósito en la oportunidad que se le requiera debiendo, a tal efecto, relevar expresamente a los agentes de bolsa interviniente de la obligación estatuida por el artículo 46 del Decreto-Ley Nº 17.811/68.

En el caso de capitales en moneda extranjera se darán por cumplidos los requisitos de comprobación de titularidad mediante el depósito de los fondos respectivos, durante los días 15 y 16 de enero de 1974, en entidades bancarias autorizadas a operar en cambios de acuerdo con lo dispuesto por la Circular B. 612 del Banco Central de la República Argentina".

Los contribuyentes deberán cubrir el rubro 5 del F. 147 indicando la institución donde se efectuó el depósito y su importe o las causas que lo impidieron.

5º — Los contribuyentes que hubieran depositado dinero en efectivo, valores mobiliarios y/o capitales en moneda extranjera durante los días 28 y 29 de noviembre de 1973, deberán asimismo dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, salvo que al 14 de enero de 1974 hubiesen reinvertido o realizado —total o parcialmente— tales bienes, en cuyo caso deberán observar lo establecido por el artículo 52 de la Resolución General Nº 1.573.

6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José Andrés Balletta.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.581 (Vs.).

Bs. As., 30|11|73

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución General número 1.580 se ha dispuesto fijar el día 18 de enero de 1974 como nueva fecha de vencimiento general para la regularización tributaria de los impuestos comprendidos en el régimen de la Ley Nº 20.532.

Que por el artículo 19 de la Resolución General Nº 1.570 (Vs.), modificado por la Resolución General número 1.578 (Vs.) se establecieron plazos especiales para aquellos responsables que adeudando cuotas del impuesto a las tierras aptas para la explotación agropecuaria vencidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1972, optaren por acogerse a la ley citada, en tanto el remanente de dicho impuesto no resultare absorbido por aplicación del art. 9º de la Ley Nº 20.532.

Que resulta necesario establecer nuevos plazos acordes con el nuevo vencimiento general precedentemente señalado.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 1º y 3º de la Ley Nº 20.537 y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

1º — Sustituir el artículo 19 de la Resolución General Nº 1.570 (Vs.), modificado por el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.578 (Vs.) por el siguiente: "Impuestos a las tierras aptas para la explotación agropecuaria y anual de emergencia nacional al parque de automotores.

Los responsables que hubieran omitido empadronarse o hayan incurrido en omisiones o consignado datos erróneos en sus declaraciones juradas de empadronamiento, para acogerse a los beneficios de la Ley Nº 20.537 deberán regularizar esa situación hasta el 3 de diciembre de 1973 inclusive, cumplimentando los requisitos establecidos en las Resoluciones Generales Nros. 1.282 y 1.310 de tratarse del impuesto a las tierras aptas para la explotación agropecuaria y 1.362 y 1.376 en el caso del impuesto anual de emergencia nacional al parque de automotores.

Por las cuotas vencidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1972, cuyo ingreso se hubiera omitido, podrán acogerse al régimen de la ley mencionada, hasta el 10 de diciembre de 1973 inclusive, cumplimentando los requisitos establecidos en el artículo 1º de la presente resolución.

En el caso especial de responsables que adeudando cuotas del impuesto a las tierras aptas para la explotación agropecuaria vencidas hasta el 31 de diciembre de 1972, optaren por acogerse a la Ley Nº 20.532 de regularización impositiva por el impuesto a los réditos, el plazo para incluir en los beneficios de la ley de moratoria y condonación de sanciones el remanente del impuesto a las tierras aptas para la explotación agropecuaria que no resulte absorbido por aplicación del artículo 9º de la ley de regularización impositiva, se extenderá hasta el 31 de enero de 1974 inclusive.

A tal efecto, hasta el 25 de enero de 1974, los responsables deberán presentar ante esta Dirección los antecedentes que posibiliten determinar el saldo deudor en el impuesto a las tierras aptas para la explotación agropecuaria, con el objeto de que se les practique la liquidación correspondiente.

La extensión del plazo al 31 de enero de 1974 no implica modificación de las fechas de vencimiento de las cuotas —en caso de optarse por el plan de facilidades que acuerda el artículo 9º de la presente resolución— ni del cómputo de intereses, el que debe efectuarse desde el 26 de noviembre de 1973. El importe de las cuotas vencidas deberá ingresarse hasta el día 31 de enero de 1974".

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José Andrés Balletta.

RESOLUCION GENERAL

Nº 1.582

Bs. As., 30|11|73

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución General número 1.580 se ha establecido como fecha de vencimiento general para la regularización tributaria de los impuestos comprendidos en el régimen de la Ley Nº 20.532 el día 18 de enero de 1974.

Que en función de ello, resulta necesario fijar un nuevo plazo a partir del cual será obligatoria la posesión de la "Cédula Fiscal".

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1968 y sus modificaciones).

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

1º — Sustitúyese en los artículos 1º y 5º de la Resolución General Nº 1.556 (R) la fecha "10 de Diciembre de 1973" por la fecha "21 de Enero de 1974".

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José Andrés Ballotta.

RESOLUCION GENERAL

Nº 1.583

Bs. As., 30|11|73

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución General número 1.580 se ha establecido como fecha de vencimiento general para la regularización tributaria de los impuestos comprendidos en el regimen de la Ley Nº 20.532 el día 18 de enero de 1974.

Que en función de ello, resulta conveniente fijar un nuevo plazo para que los responsables del impuesto al patrimonio neto por el año 1972 presenten la declaración jurada respectiva e ingresen el tributo resultante.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1968 y sus modificaciones) y el artículo 5º, punto 15 del Decreto Ley Nº 20.046/72.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

1º — Modifícase el artículo 1º de la Resolución General Nº 1.562 sustituyéndose la expresión "hasta el 17 de diciembre de 1973 inclusive" por "hasta el 25 de enero de 1974 inclusive".

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José Andrés Ballotta.

RESOLUCION GENERAL

Nº 1.584

Bs. As., 30|11|73

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución General número 1.580 se ha establecido como fecha de vencimiento general para la regularización tributaria de los impuestos comprendidos en el régimen de la Ley Nº 20.532 el día 18 de enero de 1974.

Que en función de ello resulta conveniente fijar un nuevo plazo para la presentación de Declaraciones Juradas rectificativas y el pago del saldo resultante por parte de aquellos contribuyentes y responsables que, como consecuencia de su acogimiento al régimen de la Ley Nº 20.532, deban proceder a rectificar declaraciones juradas.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 7º y 31 de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1968 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

1º — Sustitúyese en el artículo 1º de la Resolución General Nº 1.577 (Vs.) la fecha "28 de diciembre de 1973" por la fecha "31 de enero de 1974".

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José Andrés Ballotta.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expediente Nº 11.067|71

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2, de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Empresa: "Transportes Atlántida" S.C.A. — Domicilio: Avda. de los Incas 4585, Capital Federal. — Clase de servicio: Fruta. — Itinerario: A) Desde Mendoza hasta el límite internacional, con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiba, San Pablo, Santos y Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) y viceversa, por el puente internacional Paso de los Libres, Uruguayana, utilizando las rutas nacionales Nos. 7, 8, 188, 9, 11, 126, 127, caminos provinciales y túnel subfluvial.

B) Desde el Valle del Río Negro, hasta el límite internacional, con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiba, San Pablo, Santos y Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) y viceversa, por el mismo paso fronterizo, utilizando las rutas nacionales Nos. 22, 3, 9, 12, 14 127, 126, caminos provinciales y servicio de balsa entre Zárate-Brazo Largo. — Servicios a establecer.

$ 130,40 e.6|12 Nº 48.845 v.6|12|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO
REPUBLICA ARGENTINA
Adherida a la Asociación Internacional de la Seguridad Social

RESOLUCION

Nº 1.081

Bs. As., 27|11|73.

VISTO:

La franquicia del aporte reducido establecida por el artículo 1º, "in fine" de la Ley 15.223 a "...los hospitales particulares de beneficencia y mutualistas, sanatorios, clínicas y demás establecimientos de asistencia sanitaria similar, de carácter particular o privado que realizan obra asistencial sanitaria de beneficencia y sin fines de lucro..." que alcanza a entidades dedicadas a la atención médica de las personas, tanto en lo físico como en lo psíquico, cubriendo los aspectos preventivos, curativos y recuperatorios que hacen a la salud; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo transcripto precedentemente, ha sido interpretado, hasta el momento, en forma restrictiva;

Que la evolución legislativa en la materia registra antecedentes legales anteriores al Decreto-Ley 18.610|70 —posterior a la Ley 15.223—, que estructura, dentro del ámbito de la seguridad social, un sistema que tiene como finalidad prioritaria, la cobertura de prestaciones médico-asistenciales mínimas, sin perjuicio de mantener las existentes, para todas aquellas personas que se desempeñen en relación de dependencia y su correspondiente grupo familiar primario;

Que a través del citado Decreto-Ley, de su similar 18.980|70 y el Decreto 4714|71, se ha regulado el funcionamiento y financiación de las obras sociales de la administración central del estado, organismos descentralizados, empresas del estado, paraestatales, de administración mixta, de las asociaciones profesionales de trabajadores con personería gremial y las de personal de dirección de empresas privadas;

Que las Obras Sociales, como realidad institucional, intentan satisfacer las urgencias inmediatas de estos tiempos, como forma de respuesta a las necesidades acuciantes que se presentan;

Que los fundamentos básicos a esa respuesta deben encontrarse en la universalidad de beneficiarios y servicios; la coordinación de las instituciones ya existentes; el derecho de todos los trabajadores a participar de tal sistema global;

Que su rol protagónico atiende concretamente prestaciones mínimas, con el aporte conjunto de trabajadores y empresarios que están referidas a la:

a) Atención médica en consultorio y a domicilio;
b) Internación de pacientes;
c) Atención médica de urgencia;
d) Los servicios de diagnóstico y tratamiento;
e) Atención odontológica;
f) Atención farmacéutica a precio de costo.

Que la coordinación, promoción e integración de las actividades se encuentra regulada por el Instituto Nacional de Obras Sociales (I.N.O.S.) que actúa como autoridad de aplicación de la ley y como ente contralor de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contables de las Obras Sociales, además de determinar la procedencia en la inscripción de estos entes en el Registro Nacional de las Obras Sociales;

Que resulta lógico establecer, por las características de las Obras Sociales Sindicales —en principio— autorizadas e inscriptas en el Registro respectivo, con acreditada individualidad administrativa, contable y financiera (independiente de la actividad sindical), que efectúan prestaciones con "capacidad instalada propia" o bien por la "segunda modalidad" (contratación de servicios), que se encuentran comprendidas en los beneficios del artículo 1º "in fine" de la ley 15.223;

Que, en tal sentido, la Caja ha sustentado como norma dos aspectos fundamentales para la concesión del aporte reducido:

a) Inexistencia de fines de lucro;
b) Actividad prioritaria de prestaciones médico-asistenciales a los trabajadores, con fondos provenientes del aporte de éstos y de los empleadores.

Que las expresiones citadas se encuentran avaladas con la jurisprudencia última de la Cámara de Apelaciones del Trabajo (Sala V y Sala I), que ha interpretado los alcances del artículo 1º "in fine" de la ley 15.223 con un espíritu amplio que reconoce a la faz asistencial sanitaria, una relevancia significativa para los fines sociales en que está empeñado el estado nacional;

Que, asimismo, el Directorio de CASFEC, mediante el dictado de las resoluciones Nº 160, 189, 215, 259, 260 y 330 admitía una realidad política que posibilitaba el otorgamiento de los citados beneficios y que fueron concedidos al Instituto Médico Mercantil Argentino, Caja Mutual de Asistencia Social de la Industria de la Carne, Mutual Médica Asistencial del Transporte Automotor de Pasajeros de Córdoba, Mutual del Personal de la Empresa de Transportes de Rosario, Federación Gráfica Rosarina de Santa Fe e Instituto de Servicios Sociales para el Personal de la Industria del Vidrio y Afines;

Que complementariamente al análisis objetivo de la inclusión de las Obras Sociales Sindicales en estos beneficios, que no se discute, cabe agregar un concepto básico de desarrollo: "el crecimiento económico y el bienestar social son variables interdependientes, y no tiene sentido considerar, aisladamente, una política económica por un lado, y una política social por otro";

Que, en tal sentido las metas deben identificarse en necesidades fisiológicas (servicios de salud, etc.) y necesidades de seguridad (sistema de seguridad social, servicios sociales, capacitación vocaciones, etc.) que han gestado un nuevo derecho fundado en la dignidad de la persona y en el logro de satisfacer las necesidades del hombre más desposeído;

Por todo ello y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Ley 18.866|70 y 19.062|71, el Decreto 2453|71 y la Resolución Nº 8|73 (M. B.S.),

El Interventor Interino de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio

1º Establécese que se encuentran comprendidas en los alcances del artículo 1º "in fine" de la Ley 15.223, las Obras Sociales de Asociaciones Profesionales de Trabajadores con personería gremial, inscriptas en el Registro Nacional de Obras Sociales (Decreto-Ley 18.610|70 y concordantes), que prestan servicios asistenciales a sus afiliados en forma directa, con capacidad instalada propia o en forma indirecta mediante servicios contratados de carácter público o privado.

2º — Dispónese que las entidades indicadas en el artículo 1º de la presente resolución, deberán acreditar por medio de los elementos que esta Caja requiera, las condiciones exigidas para hacerse acreedoras a la reducción del aporte de ley.

3º Determínase que los alcances de la presente resolución tienen vigencia a partir del 1º de diciembre próximo.

4º — Regístrese comuníquese al Instituto Nacional de Obras Sociales, publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días y en los periódicos de mayor circulación de las distintas provincias y archívese.

Celestino Rodrigo.

e.5|12 Nº 8.161 v.7|12|73

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio "DAÑA, NELIDA y otros c|SIRIO MARIA ANGELICA s|ejecución hipotecaria" — Expediente Nº 282|68 que el martillero Pini Brenner rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el día lunes 10 de diciembre de 1973, a las 14 horas, un inmueble en block y en el estado de construcción avanzado en que se encuentra, sito en esta Capital Federal, compuesto de planta baja y cinco pisos altos, con dos locales en planta baja, ubicado en la calle Jorge Newbery número cuatro mil siete, entre las de Avda. Forest y Guevara, antes Lemos y Triunvirato, edificado en el lote de terreno designado con el número cuarenta y seis de la manzana uno, que mide: nueve metros de frente al Este; veinticinco metros setenta centímetros en el costado Sud; treinta metros ocho centímetros en el costado Norte y diez metros en el contrafrente al Oeste; con una superficie total de doscientos cincuenta y un metros un decímetro cuadrado. De acuerdo a la cláusula 8ª del contrato hipotecario, la deudora se obliga a entregar el inmueble hipotecado libre de ocupantes, dentro de los diez días de notificado. Horario de visita, días hábiles, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sin base, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 c|o. Sellado de boleto: 5 o|o; estas cantidades en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 337,50 e.5|12 Nº 49.053 v.7|12|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días a los propietarios de la chata "Rafael G" (1005), hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Alto Paraná y Paraguay para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la citada chata, en los términos del Artículo 17º Inc. a) de la Ley de Navegación

Nº 20.094, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Artículo 17º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre de 1973. — Silvano Chiarolotti. Prefecto General.
e.4|12 Nº 8.118 v.10|12|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título del empréstito "Bonos Nacionales para Obras Públicas - Fondo Nacional de Inversiones - 17ª Serie" de v$n. 1.000.— Nº 998.715, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.
e. 3|12 73 Nº 8.049 v. 2|1|74

Secretaría de Desarrollo Industrial

INFORMACION Nº 63|73

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5343|63. de Trescientos mil (300.000) kilogramos de algas marinas "gracilaria" desde Chile, a los efectos de proceder a la elaboración de agar-agar.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito. conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5343|63. a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado. hasta Quince (15) días después de la fecha de su publicación.
e.21|11 Nº 7.565 v.11|12|73

INFORMACION Nº 64|73

Buenos Aires. 15 de noviembre de 1973

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto 5343|63 de veintiséis (26) toneladas de turba en bloque desde Escocia. a los efectos de realizar el procesamiento de cebada malteada.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular. por escrito. conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5343|63. a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado. hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.
e.21|11 Nº 7.584 v.11|12|73

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78 - planta baja - Capital
T.E. 46-9841 Int. 462-487
Licitación Pública Nº 482

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1973, a las 15 horas, a efectos de contratar la locación de siete (7) máquinas copiadoras para el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1974.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros. donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
e. 6|12 Nº 8.180 v. 17|12|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78 - planta baja - Capital
T.E. 46-9841 Int. 462-487
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1973, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de bobinas de papel diario.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
e. 6|12 Nº 8.181 v. 17|12|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78 - planta baja - Capital
T.E. 46-9841 Int. 462-487
Licitación Pública Nº 483

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1973, a las 15.10 horas, a efectos de contratar la provisión de una máquina repetidora, 20 máquinas eléctricas de escribir, tarjetas y cintas magnéticas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
e. 6|12 Nº 8.182 v. 11|12|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 179|73

Fíjase el día 12 de diciembre de 1973, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia Nº 1330 —piso 1º— Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 179|73 "para la adquisición de heladeras y cocinas con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".
e. 6|12 Nº 8.183 v. 7|12|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 14|74

Fíjase el día 12 de diciembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330 —piso 1º— Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 14|74 "para la provisión de diarios y revistas durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1973, con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal".
e. 6|12 Nº 8.184 v. 7|12|73

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Anticipada Nº 2|74
Exptes. Nros. 5.309. 5.310. 6.312 y 6.473|73.

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 2|74, para el mantenimiento, reparación y provisión de repuestos —en los casos necesarios— de 190 aparatos de aire acondicionado de diversas marcas. desde aproximadamente el mes de enero al 31 de diciembre de 1974. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1973, a las 17 horas. en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos. están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721 —5º piso— Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1973. — El Director General de Administración.
e.6|12 Nº 8.291 v.7|12|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. "S" 816|73 (U. 4)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 13|12|73, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materia prima para elaboración de pan, con destino a la venta de terceros, durante el primer cuatrimestre (enero-abril) de 1974.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.
e. 6|12 Nº 8.185 v. 7|12|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. T. 511|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para el día 13|12|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 —2º piso— Capital Federal. para la adquisición de un (1) tractor con accesorios, con destino a la Cárcel de Formosa (U. 10).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e.6|12 Nº 8.186 v.7|12|73

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|73, para el día 14 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para la construcción e instalación de un tablero eléctrico central.

Pliegos e informes: Compras y Suministros, Cerrito 572 —6º piso— Oficina 604, de 8 a 12 horas.
e. 6|12 Nº 8.187 v. 7|12|73

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|73, para el día 14 de diciembre de 1973, a las 10 horas, para la provisión de formularios tipo continuos en papel obra 1ª, de 57 gm. encolado y perforación marginal, sin perforación de corte.

Pliegos e informes: Compras y Suministros, Cerrito 572 —6º piso— Oficina 604, de 8 a 12 horas.
e. 6|12 Nº 8.270 v. 7|12|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación pública por la adquisición de una Central Telefónica, cuya apertura estaba prevista para el día 7 de diciembre de 1973, ha sido prorrogada hasta el día 7 de enero de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326 —3er. piso— Local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 50.—.
e.6|12 Nº 8.188 v.7|12|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación y adaptación del inmueble de la Oficina Ovidio Lagos (Rosario - Sta. Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 14 de enero de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Rosario y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 —4º piso— Local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 200.—.
e. 6|12 Nº 8.189 v. 19|12|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la Agencia Azcuénaga (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 21 de diciembre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 —4º piso— Local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 80.—.
e.6|12 Nº 8.190 v.12|12|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la instalación de aire acondicionado en los locales 708|710, de Casa Central (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 20 de diciembre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre Nº 326 —4º piso— Local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 100.—.
e. 6|12 Nº 8.191 v. 12|12|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.297|73

Llámase a Licitación Pública Nº 9.492, para la locación e instalación de tres (3) equipos fotocopiadores tipo Xerox 3600, 4000 y 7000 respectivamente, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 13 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente. en presencia de autoridades e invitados.
e.6|12 Nº 8.192 v.7|12|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.533|73

Llámase a Licitación Pública Nº 9.554, para la atención de hasta treinta (30) cinco unidades automotor, según especificaciones de pliegos.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 13 de diciembre de 1973, a las 15,15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.6|12 Nº 8.193 v.7|12|73

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 7|73, para la contratación de un servicio de limpieza integral en la Sede Delegación Buenos Aires y locales ocupados por Almacenes y Archivo General, por el año 1974.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — Dique II — Lado Este — Puerto Madero — Casilla de Correo 3490 — Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas. se realizará el día 12 de diciembre de 1973, a las 12 (doce) horas. en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y los proponentes que concurran.
e.6|12 Nº 8.194 v.13|12|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 5|973, para contratar un servicio de transporte de pasajeros para el personal de la Delegación Santa Fe durante el año 1974, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración — Delegación Santa Fe. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1973, a las 10 horas, en las oficinas de la mencionada División, adyacentes al elevador terminal de la Unidad Portuaria I — Puerto Santa Fe — Casilla de Correo Nº 125. — Esteban N. Drinkovic, Subdelegado.
e.6|12 Nº 8.196 v.7|12|73

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 745-DE-1973

Llámase a Licitación Pública para la contratación de Servicios de limpieza de oficinas y anexos e instalaciones del interior de este Mercado Nacional de Hacienda (corrales, muelles, mangas, etc.), por el período: 1º|1|74 al 30|6|74.

Licitación Nº 102|73. — Apertura: 14|2|1973, 10 hs., en la División Compras y Suministros — Tellier 2406 — Planta Baja — Capital.

Consulta y retiro de pliego de condiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.6|12 Nº 8.195 v.7|12|73

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 638|73

"Pollos eviscerados", de primera calidad de 1,5 kgs. cada uno aproximadamente y huevos seleccionados de primera calidad".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 12 de diciembre de 1973 a las 14 horas.
e.6|12 Nº 8.271 v.7|12|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 687|73

"Por la provisión de verduras. Apio; puerro; zapallo; zanahoria; repollo; perejil; acelga; papas; ajíes; escarola; tomate; cebollas; limones, albahaca y ajo".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 12 de diciembre de 1973 a las 13,30 horas.
e.6|12 Nº 8.272 v.7|12|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 686|73

Carne vacuna troceada, carré de cerdo, panceta, huesos sin carne, chinchulines y chorizos, con destino a los comedores Base Ezeiza.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185 1er. piso. oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 12 de diciembre de 1973, a las 13 horas.

e.6|12 Nº 8.273 v.7|12|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 685|73

Pan Felipe, pan rallado y levadura, con destino a los comedores Base Ezeiza.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 12 de diciembre de 1973, a las 12,30 horas.

e.6|12 Nº 8.274 v.7|12|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 684|73

Leche en tarros y/o botellas, dulce de leche, manteca, con destino a los Comedores "Base Ezeiza".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 12 de diciembre de 1973, a las 12 horas.

e.6|12 Nº 8.275 v.7|12|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 683|73.

Papel mimeógrafo Verge, blanco legítimo; papel manifold multicopia blanco; papel obra 1ra. de 118 grs.|mt2.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 18 de diciembre de 1973, a las 13 horas.

e.6|12 Nº 8.276 v.7|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 15.742-L-1973)

Licitación Pública Nº 6010, para adjudicar la provisión de Cubiertas 8,25-20 de 12 telas (nylon). — $ 150.000,00. — Precio pliego: $ 20,00. — Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12 Nº 8.197 v.7|12|73

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Nº 8.859: Contratación a título precario y gratuito del serv. de bar y confitería en Pico Truncado. — Apert.: 18|12|73: 13,30 hs.

Nº 8.860: Adq. tornos de cilindrar y roscar. — Apert.: 9|1|74: 10 hs. — Valor: $ 25.

Nº 8.861: Adq. de botines de seguridad. — Apert.: 26|12|73: 9,30 hs. — Valor: $ 25.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.6|12 Nº 8.198 v.7|12|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.856: Contrat. diez Pick-up p|prestar serv. en Cap. Federal. — Apert.: 18|12|73: 12,30 hs.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.6|12 Nº 8.199 v.17|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública 30, Nº 984|73: Alimentación de crudo a Destilería Plaza Huincul y evacuación de crudo reducido de ésta.

Apertura: 18|12|73. Prórroga: para el día 18 de febrero de 1974, a las 10 horas.

e.6|12 Nº 8.292 v.10|12|73

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 261-P|73

Vto.: 26 de diciembre de 1973, a las 12 horas.

Adquisición de discos de llamada.

Valor del pliego: $ 650,00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.6|12 Nº 8.200 v.19|12|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 260-P|73

Vto.: 21 de diciembre de 1973, a las 9.30 horas.

Adquisición de aisladores y caños de gres vitrificado.

Pliego sin cargo.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.6|12 Nº 8.277 v.12|12|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 58

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 6 de diciembre de 1973, para resolver la adquisición de Libros con destino a Bibliotecas Populares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 1973, a las 14 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|12 Nº 8.201 v.7|12|73

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 12|73

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1973.

Hora: 16.35.

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental científico y herramientas para los Laboratorios y Departamentos de la Facultad Regional Paraná.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) de este Rectorado, 25 de Mayo 564, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.6|12 Nº 8.202 v.7|12|73

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 13|73

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1973.

Hora: 17.10.

Llámase a licitación pública para la adquisición de Instrumental Científico para la Delegación Pacheco.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) de este Rectorado, 25 de Mayo 564, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.6|12 Nº 8.203 v.7|12|73

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 11|73

Apertura: 18 de diciembre de 1973.

Hora: 16.40.

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental científico para los Laboratorios de Física y Química del Anexo Trenque Lauquen.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) de este Rectorado, 25 de Mayo 564, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.6|12 Nº 8.204 v.7|12|73

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 9|73

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1973.

Hora: 16.

Llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos y elementos para Laboratorios de la Facultad Regional San Nicolás.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) de este Rectorado, 25 de Mayo 564, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.6|12 Nº 8.205 v.7|12|73

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
Licitación Pública Nº 10|73

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental de vidrio.

Apertura: 14-12-73, 12 horas.

Retiro de pliegos e informes en la Oficina de Compras, 4to. Piso. Nuevo Monoblock, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital, de 10 a 14 horas.

e.6|12 Nº 8.206 v.7|12|73

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
Licitación Pública Nº 11|73

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel, cartón e impresos.

Apertura: 14-12-73, 11 horas.

Retiro de pliegos e informes en la Oficina de Compras, 4to. Piso. Nuevo Monoblock, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital, de 10 a 14 horas.

e.6|12 Nº 8.207 v.7|12|73

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73, para el día 19 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para la impresión del Tomo XII "Documentos para la Historia del Libertador General San Martín". La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de dicho organismo, ubicado en las calles Mariscal Castilla y Alejandro Aguado, Plaza Grand Bourg, Capital Federal, donde se hallan a disposición de los interesados los pliegos de condiciones. Toda información técnica debe efectuarse a la División Difusión en el horario de 9 a 14.

e.6|12 Nº 8.278 v.7|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 31|73
Expte. Nº 3.444|C|73

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Construcción módulo aula de Emergencia - Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura, situada en la calle 9 de Julio 1439, Corrientes. La documentación puede ser consultada o adquirida en el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, calle 25 de Mayo 868, Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas.

Lugar y fecha de apertura: Departamento Centralizado de Compras, Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, Corrientes, a las 10 horas del día 17 de diciembre de 1973.

Sistema de contratación: Ajuste alzado y unidad de medida, con reconocimiento variaciones de costos (Ley 12.910).

Inscripción obligatoria en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Precio del legajo: $ 500. Monto garantía 1 o|o.

Presupuesto Oficial $ 742.000. Plazo de ejecución: 90 días corridos.

e.6|12 Nº 8.279 v.10|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 3|73
Expediente Nº 29-R|73

Obra: Edificio para administración, laboratorios y aulas en la Ciudad de Villa Mercedes (San Luis).

Presupuesto Oficial: $ 1.740.500.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1973. Hora: 9.

Lugar de apertura: Secretaría Financiero-Contable de la Universidad Nacional de San Luis, Chacabuco y Pedernera, San Luis.

Las consultas se recibirán en la Secretaría Financiero-Contable hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura de la licitación.

Venta de pliegos: Secretaría Financiero-Contable de la Universidad Nacional de San Luis, Chacabuco y Pedernera, San Luis.

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200).

$ 262,50 e.6|12 Nº 49.028 v.19|12|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 51|74 para el día 12 de diciembre de 1973, a las 16 horas, con el objeto de contratar los servicios de vigilancia y seguridad, a llevarse a cabo en los Institutos "Dr. Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As. y "Juan José O'Connor", Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., durante el período comprendido desde el 1º|1|74 al 31|12|74.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.002, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.6|12 Nº 8.208 v.7|12|73

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 2|74
(Anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 anticipada, para el día 14 de diciembre de 1973, a las 16 horas, para la contratación del servicio de limpieza integral de todas las dependencias de los edificios que ocupa esta Caja, durante el año 1974.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Sección Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º Piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo, Exp. 6.010.553|8 Asuntos Varios. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1973. — La Gerencia Administración.

e.6|12 Nº 8.210 v.7|12|73

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública anticipada Nº 9|74, para el día 12 de diciembre a las 14 horas, por la provisión de fichas Hollerith.

Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros. Córdoba 720, p. 3º, de 12.45 a 19 horas.

e.6|12 Nº 8.209 v.7|12|73

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL COLONIA "DIEGO ALCORTA"
Expediente Nº 7300|73

Llámase a licitación pública 126, Nº 5|73 para el día 13 de diciembre de 1973, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un camión y un tractor con destino al Hospital Colonia "Diego Alcorta", ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros del Establecimiento, Av. Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13.

Jefe del Departamento Administración. Santiago del Estero, diciembre 6 de 1973.

e.6|12 Nº 8.211 v.7|12|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CIUDAD FEDERAL"
Federal (Entre Ríos)
Expediente Nº 8916|73

Llámase a licitación pública Nº 6|73, para el día 20 de diciembre de 1973, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de vajilla y artículos de limpieza, con destino a esta Colonia.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Colonia "Ciudad Federal", sita en Federal, provincia de Entre Ríos, F.C. N.G.U., Dpto. Administración, División Compras y Suministros; para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e.6|12 Nº 8.212 v.7|12|73

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 2|73, Hospital Nacional de Odontología, para el día 13 de diciembre de 1973, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, sito en la Avda. Pueyrredón 1940, Capital Federal, (Oficina de Compras), debiendo dirigirse para pliegos y condiciones, al citado Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131), Capital Federal

Las necesidades se refieren a: Adquisición de productos químicos y medicinales, gasa, algodón, agujas p|sutura, cubetas, fresas, etc. Ejercicio 1973.

Buenos Aires 27 de noviembre de 1973. — El Interventor del Hospital de Odontología.

e.6|12 Nº 8.213 v.7|12|73

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 6.396|73

Llámase a licitación pública Nº 3|74, para el día 18 de diciembre de 1973, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FNGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: verduras y frutas (ajíes, cebollas, papas, zanahorias, bananas, duraznos, manzana, naranja, etc.).

Open Door, 6 de diciembre de 1973. — El Director de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.6|12 Nº 8.214 v.7|12|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-18546|73-6.

Llámase a licitación pública Nº 45|73, para el día 13 del mes de diciembre de 1973, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uniformes y equipos con destino a Departamento de Suministros y Mantenimiento, Servicio de Intendencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1973. — El Director Gral. de Administración. (Area Salud Pública).

e.6|12 Nº 8.215 v.7|12|73

HOSPITAL COLONIA CHRISTOFREDO JAKOB
Salta

Llámase a licitación pública número 1|74 para el día 21 de diciembre de 1973, a horas once, para cubrir las siguientes necesidades: Pan, frutas carne y víveres secos destinados al Hospital Colonia Christofredo Jakob.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Administración de dicha dependencia sita en calle Ricchieri sin número. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado Hospital.

Hospital Jakob, Salta.

e.6|12 Nº 8.216 v.7|12|73

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a licitación pública Nº 1|74, para el día catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos y productos agropecuarios.

Policlínico de Ezeiza, 19 de noviembre de 1973.

e.6|12 Nº 8.217 v.7|12|73

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente: Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública, para contratar la adquisición de aproximadamente 35.000 matrices para máquina linotipo.

Pliegos de condiciones: Consultas y retirar en la oficina de Compras de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 19 horas.

Apertura: En la oficina precedentemente citada, el 14 de diciembre de 1973, a las 15 horas.

e.6|12 Nº 8.293 v.7|12|73

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 27|74, para el día 17 de diciembre de 1973, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "películas radiográficas, rellenador, revelador y fijador", con destino a la Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, piso 7º, Capital Federal, horario de atención al público de 8 a 12 horas.

e.6|12 Nº 8.218 v.7|12|73

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 80, Expte. 30.811: "Construcción y provisión de puertas para recintos estancos".

Apertura: 13 de diciembre de 1973. Hora: 10,30 (diez treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas. Sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.5|12 Nº 8.119 v.6|12|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 20|73 para la ejecución de los trabajos de la obra: "Construcción 75 viviendas P.P.H. — FO.NA.VI. en Ushuaia y Río Grande".

Apertura de la licitación el día 26 de diciembre de 1973, a las 18, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas, Ushuaia.

Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 9.589.764.

Valor del pliego: $ 350.

e.5|12 Nº 8.166 v.26|12|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 177|73

Fíjase el día 11 de diciembre de 1973, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 177|73 "para la provisión de escritorios, armarios, mostradores, etc., con destino a distintas dependencias de la Superintendencia de Administración de esta Policía Federal".

e.5|12 Nº 8.120 v.6|12|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 16|74

Fíjase el día 17 de diciembre de 1973 a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones: Av. Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 16|74 "para la adquisición de carne vacuna con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal".

e.29|11 Nº 7.938 v.10|12|73

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISION LEGADO ANDRES VISCA - LEY 17.164
Licitación Pública Nº 16|73

Objeto: Instalación electricidad y fuerza motriz en obra Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad "Andrés Visca". Garantía: 1 o o del valor de la oferta. Presupuesto oficial: pesos seiscientos mil ($ 600.000). Retiro de pliego y consultas: Director de obra, Av. Cabildo 941, piso 1º, "A", Capital, de 16 a 18 hs. Apertura 21|12|73, a las 17 horas, en Av. Belgrano 752, P. B., Capital.

e. 27|11 — Nº 7.844 — v. 6|12|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C. 2889|73-DN)

Llámase a licitación pública Nº 120, para el día 21|12|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la contratación de la Construcción de diez (10) casas para viviendas del personal subalterno en la Cárcel de Esquel (U. 14) ciudad de Esquel, provincia del Chubut

Presupuesto Oficial: $ 720.000,00.

Garantía de la oferta: $ 7.200,00.

La documentación integrante de esta licitación podrá ser retirada en la citada División, durante los días laborables, de 12 a 18 horas, o en la Cárcel de Esquel Ameghino y Holdrik, de la mencionada localidad.

El Director General de Administración.

e.30|11 Nº 7.950 v.13|12|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C. 2888|73-DN-)

Llámase a licitación pública Nº 119 para el día 17|12|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la contratación de la Construcción de cuatro (4) casas para viviendas del personal subalterno, en la Cárcel de Río Gallegos (U. 15), ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 250.000,00.

Garantía de la oferta: $ 2.500.00.

La documentación integrante de esta Licitación podrá ser retirada en la citada División, durante los días laborables de 12 a 18 horas, o en la Cárcel de Río Gallegos, Avda. Julio A. Roca 154, de la mencionada localidad.

El Director General de Administración.

e.30|11 Nº 7.953 v.6|12|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C.2.543|73-D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 117 para el día 19|12|73 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la contratación por la continuación de obras del Edificio Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), en Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

La documentación que integra esta licitación podrá ser retirada de la citada División, durante los días laborables, de 12 a 18 horas.

Importe de la Garantía: $ 39.000,00 — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1973 — El Director de Administración.

e.20|11 Nº 7.514 v.10|12|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 8|73

Para el día 14 de diciembre de 1973 a las 9 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|73, para la provisión de: 3 grabadores reproductores de video para cinta de 1|2", 4 monitores de 23' para reproducción de cintas de videotape.

Para cualquier consulta dirigirse al Departamento Logístico de esta Dirección Nacional, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Entrega de pliegos, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad al acto de apertura.

e.5|12-Nº 8.170-v.7|12|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 15|73, cuya apertura se fija para el día 20 de diciembre de 1973, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de: 30.000 kgs.: Compuesto de P.V.C., color natural Welvic G 4|7 de Duperial o similar. — 300.000 kgs.: Compuesto de P.V.C. para aislación y vaina de conductores eléctricos, según norma IRAM 2220 especial para intemperie, color natural, densidad 1,28 a 1,31.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 5,00 (cinco pesos), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 90 días fecha entrega del material.

Plazo de entrega: Renglón 1: 10.000 kgs. diciembre de 1973. — 10.000 kgs. marzo de 1974. — 10.000 kgs. abril de 1974. — Renglón 2: 50.000 kgs. 1ra. quincena febrero de 1974. — 50.000 kgs. 2da. quincena febrero de 1974. — 100.000 kgs. marzo de 1974. — 100.000 kgs. abril de 1974.

e.4|12 Nº 8.068 v.13|12|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio - Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 71|73, para el día 20|10|73 a horas 10, por: (4) Cuatro locomotoras nuevas, Diesel eléctrica.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Avenida Cabildo 65. Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy

e.30 11 Nº 7.954 v.11|12|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 77|73, para el día 15 de marzo de 1974 a las 10 horas, por la provisión de "una prensa hidráulica horizontal con velocidad ajustable, completa, presión de trabajo 1170 toneladas".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 40,—. — El Director General.

e.30|11 Nº 7.955 v.11|12|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 79|73, para el día 21 de marzo de 1974 a las 10 horas, por la "provisión de una laminadora vertical para pastas compuestas por nitrocelulosas, nitroglicerina y otras sustancias químicas".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30,—. — El Director General.

e.30|11 Nº 7.956 v.11|12|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
A. Cabildo 65 — Buenos Aires —
T E.: 772-8091 — Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 78|73, para el día 26 de diciembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "Una unidad radiográfica industrial y un equipo ultrasónico para control automático de calidad". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del Pliego: $ 39. — El Director General.

e.29|11 Nº 7.899 v.10|12|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 73|73 para el día 21 de diciembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "100 toneladas de aluminio en lingotes, uso eléctrico, pureza mínima 99.5 o|o" Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20. — El Director General.

e. 27|11 — Nº 7.813 — v. 6|12|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 76|73 para el día 17 de abril de 1974, a las 10 horas, por "Obras e instalaciones eléctricas de completamiento en usina, playa de interconexión con Agua y Energía y minas 9 de Octubre y Puesto Viejo".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 250.

El Director General.

e.26|11 Nº 7.761 v.14|12|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 71|73 para el día 26 de marzo de 1974, a las 10 horas, por el "Proyecto, provisión, dirección técnica responsable del montaje e instalación, puesta en marcha, a punto y en … personal afectado a la producción de una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), … piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 150.

El Director General.

e.26|11 Nº 7.762 v.14|12|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 81|73, para el día 21 de diciembre de 1973, a las 11 horas, por la provisión de 1.000 toneladas de zinc electrolítico en lingotes.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.—

El Director General.

e.3|12 Nº 8.000 v.12|12|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 80|73, para el día 24 de enero de 1974, a las 10 horas, por la construcción de la Red de Distribución de agua y Red de desagües, Complejo Ramallo-San Nicolás.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.—

El Director General.

e.3|12 Nº 8.001 v.21|12|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Se comunica que la Licitación Pública Nº 65|73, por la provisión de una prensa para el deshidratado y alcoholizado de nitrocelulosas, ha sido prorrogada su apertura para el día 16 de enero de 1974, a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.3|12 Nº 8.053 v.12|12|73

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 47|73

Apertura: 14 de diciembre de 1973. Hora: 15,10; lugar: Azopardo 250, 10 piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Hospital Militar "Cirujano Primero Dr. Juan Madera", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: Ejecución de trabajos varios. Precio del Legajo: $ 35.— Presupuesto Oficial: $ 278.337,45. Venta del Legajo: lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10 piso de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e.5|12 Nº 8.121 v.11|12|73

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente P-263 "S"|73

Llámase a Licitación Pública 354|73, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 10 de diciembre de 1973, a las 13 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la provisión y la instalación de aproximadamente 180 m2. (70 m. lineales) de divisiones interiores totalmente recuperables de estructura metálica de aluminio anodizado. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de 8,30 a 13,30 horas.

e.5|12 Nº 8.122 v.6|12|73

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-17.330 c.v|73

Llámase a Licitación Pública Nº 356 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 17 de diciembre del corriente año, a las 8,30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de hilos, telas plásticas, lonas, toletes, maderas, baterías y cables, anclas defensas, salvavidas, matafuegos, bombas de achique, paños de hierro, etc. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de 8,30 a 13,30 horas.

e.5|12 Nº 8.123 v.6|12|73

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-16.001 c.v|73

Llámase a Licitación Pública Nº 357|73 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 18 de diciembre de 1973, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la reparación de ascensores del edificio sede de la Prefectura Naval Argentina. Lugar de retiro de pliegos: en la División Contrataciones de 8,30 a 13.30 horas.

e.5|12 Nº 8.124 v.6|12|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Nº 297. Letra M. I. g. cta.

Llámase a licitación pública día 20 de diciembre de 1973, a 11,30 horas, ejecución obra: Ampliación Subestaciones y Tableros del Taller Aeronáutico Central. — Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial: $ 1.655.000,00.
Garantía de licitación: $ 16.550,00.
Precio del legajo: $ 50,00.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas. Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.3|12 Nº 8.003 v.14|12|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 12 de diciembre de 1973 a 10.15 horas, ejecución obra "Instalación para gas Barrio Almirante Brown, casas tipo 1-2-3, Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 418.300,00.
Garantía de licitación: $ 4.183,00.
Precio del legajo: $ 80.
Consulta de pliegos: Base Naval Ushuaia.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of 19 de 8 a 12 horas.

e.3|12 Nº 8.006 v.7|12|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Nº 294, Letra: M. I. g. cta.

Llámase a licitación pública día 20 de diciembre de 1973, a 11,15 horas, ejecución obra: Torre Tanque y Cisterna. — Base de Infantería de Marina, Baterías.

Presupuesto oficial: $ 991.483,00.
Garantía de licitación: $ 4.200,00.
Precio del legajo: $ 100,—.
Consultas de pliegos: Base de Infantería de Marina, Baterías.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.3|12 Nº 8.005 v.14|12|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 20 de diciembre de 1973 a 10.30 horas, ejecución obra "Continuación Construcción Edificio Taller de Material Aeronaval, Base Aeronaval Almirante Zar (Trelew).

Presupuesto oficial: $ 1.111.361,30.
Garantía de licitación: $ 11.113,61.
Precio del legajo: $ 100.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Almirante Zar.

Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.3|12 Nº 8.007 v.14|12|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 20 de diciembre de 1973 a 10.15 horas, ejecución obra "Provisión e instalación de una subestación transformadora, Escuela de Oficiales Subalternos", Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 750.000,00.
Garantía de licitación: $ 7.500,00.
Precio del legajo: $ 50.
Consulte de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.3|12 Nº 8.008 v.14|12|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 20 de diciembre de 1973 a 11 horas ejecución obra "Obras de reacondicionamiento y ampliaciones de provisión de agua y desagües cloacales", Base Aeronaval Río Grande.

Presupuesto oficial: $ 914.435,00.
Garantía de licitación: $ 9.144,35.
Precio del legajo: $ 200.
Consultas de pliegos: Base Aeronaval Río Grande.

Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.3|12 Nº 8.009 v.14|12|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Nº 296. Letra: M. I. g. cta.

Llámase a licitación pública día 12 de diciembre de 1973, a 10 horas, ejecución obra Sistema Automático contra incendio en el Centro de Cómputos de la Contraloría General Naval.

Presupuesto oficial: $ 420.000,00.
Garantía de licitación: $ 4.200,00.
Precio del legajo: $ 80,—.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.3|12 Nº 8.004 v.7|12|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 18 de diciembre de 1973, a 10 horas, ejecución obra "Plant Transmisora" - Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 1.333.610,20.
Garantía de licitación: $ 13.336,10.
Precio del legajo: $ 150.—
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad— Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 29|11 Nº 7.903 v. 12|12|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Nº 35|73

Llámase a Licitación Pública día 24 de diciembre de 1973, a 10 horas, ejecución obra "Taller para Misiles" (ampliación), Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 3.861.684,93.
Garantía de licitación: $ 38.616,84.
Precio del legajo: $ 400.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º Of. 19 de 8 a 12 horas.

e.28|11 Nº 7.856 v.18|12|73

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Material

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 5|73 para el 27 de diciembre de 1973, a las 10 horas para la enajenación de Motores Pratt & Whitney R-2800; hélices Hamilton Standard 43 E 60 y repuestos para aviones Douglas DC-6|C-118.

Los pliegos respectivos, pueden ser retirados de la Dirección de Material, Avda. Maipú 2050, 1er. piso, Oficina 171, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.5|12 Nº 8.125 v.11|12|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 30|73

Servicio de limpieza, desratización desinfección y desinsectización de los edificios de esta Institución por el período 3|74 al 31|12|74.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Licitaciones, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 14 de diciembre de 1973, a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e.5|12 Nº 8.126 v.7|12|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la [illegible]eparaciones generales y pintura en la sucursal Esquel (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 7 de enero de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 100.—.

e. 29|11 Nº 7.942 v. 12|12|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación y adaptación del inmueble, en la Oficina Avenida La Plata (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 21 de enero de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal. Valor del pliego: $ 200 —.

e. 29|11 Nº 7.943 v. 19|12|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Nº 858

Llámase a licitación pública para la provisión de Formularios Continuos.

La apertura se efectuará el día 27 de diciembre de 1973, a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.—.

e.28|11 Nº 7.890 v.7|12|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.27|11 Nº 7.848 v.6|12|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Adaptación del Local, en la Oficina Barrio Belgrano (Junín, Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de diciembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial Junín y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100.

e 3|12 Nº 8.055 v.7|12|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas en la Agencia Parque Patricios (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de diciembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.

e.3|12 Nº 8.057 v.7|12|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Adaptación, Reparaciones Generales y Pintura, en la Agencia Plaza Miserere (Capital). La apertura de las propues-

tas se realizará el día 9 de enero de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326. 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.3|12 Nº 8.058 v.14|12|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura en la sucursal General Roca (Río Negro). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 18 de diciembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 4º piso, local 429. Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.

e.3|12 Nº 8.056 v.7|12|73

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.574|71

Llámase a Licitación Pública Nº 37 para lograr el servicio de refrigerio para una dotación aproximada de 4.500 agentes de esta Repartición, ubicados en dependencias de Capital y Gran Buenos Aires, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1974.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de diciembre de 1973. a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º Buenos Aires.

e.4|12 Nº 8.072 v.13|12|73

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicio de Contrataciones

Llama a Licitación Pública Nº 64|73, para el día 12 de diciembre de 1973, a las 13 horas para la confección de hasta cuarenta y ocho (48) números de un suplemento semanal para Publicación de Actas de Solicitudes de Marcas de Fábrica, Comercio y de Agricultura; cuyo pliego de bases y condiciones detallados, se encuentran a disposición de los interesados en Servicio de Contrataciones, sito en Avda. Julio A. Roca 651, piso 3º, Sector 16, Capital, dentro del horario de 13 a 17,30 horas.

e.5|12 Nº 8.135 v.6|12|73

Subsecretaría de Minería

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Licitaciones Públicas para el día 19 de diciembre de 1973, según el detalle adjunto:

Nº 54 — Expediente Nº 63.907|73. — Dos tractores a oruga con topadora angulable, etc — Hora 9,30.

Nº 65 — Expediente Nº 66.297|73. — Vías de cauville, repuestos, vagonetas, baldes mineros, etc. — Hora 10,30.

Nº 66 — Expediente Nº 66.186|73. — Veintiseis camionetas de tracción simple, carrozadas, tipo furgón integral, etc. — Hora 11,30.

Nº 70 — Expediente Nº 66.206|73. — Veintidós camiones de distintas características — Hora: 13,00.

Nº 71 — Expediente Nº 66.466|73. — Cinco camiones tanques para el transporte de agua, etc. — Hora 14.

Nº 72 — Expediente Nº 66.468|73. — Veintitrés camiones livianos para todo tipo de terrenos, con cabina metálica, motor diesel de 4 y 6 cilindros. etc. — Hora: 15,00.

Nº 73 — Expediente Nº 66.185|73. — Once camionetas con tracción en las cuatro ruedas, carrozado tipo furgón integral, etc — Hora 16

Retiro de pliegos: Servicio de Contrataciones. Av. Julio A. Roca 651, piso 3º, sector 16. Capital Federal: de lunes a viernes en el horario de 13 a 17,30 horas. — Sin cargo.

e.3|12 Nº 8.015 v.12|12|73

Licitaciones Públicas para el día 11 de diciembre de 1973, de acuerdo al siguiente detalle:

76 — Expediente Nº 66.181|73: Conexiones a garras, para mangueras neumáticas en acero, etc. — Hora 14.

77— Expediente Nº 66.173|73: Tres equipos geoeléctricos para medición de potencial espontáneo y resistividad. — Hora 15.

78 — Expediente Nº 66.176|73: Galpones metálicos íntegramente desarmables y recuperables. — Hora 16.

Retiro de pliegos: Servicio de Contrataciones — Avda. Julio A. Roca 651 — piso 3º, sector 16, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17,30 horas. Sin cargo.

e.5|12 Nº 8.134 v.6|12|73

Licitaciones Públicas para el día 12 de diciembre de 1973, de acuerdo al siguiente detalle:

79 — Expediente Nº 66.212|73: Caños de hierro galvanizado sin costura, de distintas medidas y características. — Hora 14.

80 — Expediente Nº 66.182|73: Madera de pino de distintas medidas, sin cepillar. — Hora 15.

Retiro de pliegos: Servicio de Contrataciones — Avda. Julio A. Roca 651 — piso 3º, sector 16, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17,30 horas. Sin cargo.

e.5|12 Nº 8.136 v.6|12|73

Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1973, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 81 — Expediente Nº 66.358|73. Veinticinco casillas rodantes. — Hora 10.

Retiro de pliegos: Servicio de Contrataciones — Avda. Julio A. Roca 651 — piso 3º, sector 16, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17,30 horas. Sin cargo.

e.5|12 Nº 8.137 v.14|12|73

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 34|73

Expte.: Nº 104.780|73

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de diciembre de 1973, a las 14 horas para la adquisición de 5.000 litros de tucuricida a base de Fenitrothion al 100 o|o E. y 20.000 litros de tucuricida a base de Mercaptothion al 100 o|o E.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e.5|12 Nº 8.127 v.6|12|73

I. N. T. A.

Licitación Pública Nº 36

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1973. a las 15 horas, para el arrendamiento de cocheras y mantenimiento de vehículos de la Unidad Reconocimiento de Suelos.

Los pliegos y condiciones en Chile 456| 60. Buenos Aires.

El acto de apertura tendrá lugar en la Administración del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales — Villa Udaondo.

e.5|12 Nº 8.167 v.14|12|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 857

Expediente Nº 113.186|73

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1973, a las 10 horas, para el Servicio de Inspección correspondiente a 2.000 horas y la provisión e instalación de equipos electrónicos, en el avión Aerocommander 500 B, Matrícula LV-IFH, propiedad de este organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este instituto, Rivadavia 1439. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 29|11 Nº 7.914 v. 10|12|73

OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 002|73

(3er. Llamado)

Llámase a Licitación Pública para el día 17 del mes de diciembre de 1973, a las 15 horas, para la adquisición de una instalación de radiodiagnóstico completa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Obra Social, División Patrimonio y Suministros, 2º Piso, Altos Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.4|12 Nº 8.074 v.6|12|73

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones portuarias dependientes de la Delegación Santa Fe, a prestarse en forma ininterrumpida durante las 24 horas del día en 3 turnos de 8 horas cada uno, durante el año 1974, por un período de seis (6) meses con opción por parte de esta Junta Nacional de Granos a seis (6) meses más, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegados de Administración de la mencionada Delegación.

— El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1973 a las nueve horas en las oficinas de la División Delegación de Administración adyacentes al elevador terminal de la Unidad Portuaria I, Puerto Santa Fe (Casilla de Correo 125). — Esteban N. Drinkovic. subdelegado.

e.5|12 Nº 8.130 v.14|12|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 261|73, para la contratación de un servicio integral de limpieza, para los edificios de Sede Central, Paseo Colón 367, Laboratorio Central y División Talleres, Zona Portuaria, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 21 de diciembre del año en curso, a las 14 horas en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1973.

e.5|12 Nº 8.131 v.14|12|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|73, para contratar los servicios de vigilancia y seguridad en unidades portuarias dependientes de esta Delegación, durante el año 1974, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario — Apertura de sobres y lectura de propuestas: 21 de diciembre de 1973, a las 10 horas, en la División precitada — Valor del pliego: $ 10,00.

Rosario, 5 de diciembre de 1973. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.5|12 Nº 8.132 v.14|12|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 242|73 con el propósito de adquirir 19 máquinas de escribir y 231 máquinas de calcular.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1973, a las 17 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.3|12 Nº 8.063 v.12|12|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 240|73

Llámase a licitación pública para contratar la reparación de sanitarios existentes demolición de sanitarios en desuso, construcción de grupos sanitarios, vestuarios, locales para oficinas y obras complementarias ubicadas en edificios pertenecientes a as Unidades II, III y IV de la Delegación Buenos Aires.

Precio de los pliegos: Cien pesos ($ 100), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros. Paseo Colón 359|79. 2º piso, Capital Federal, o en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Pto. Madero, Lado Este, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1973. a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 1.030.000 (Un millón treinta mil pesos), depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial en efectivo, en la cuenta Efectivos en caución del Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro en caución emitida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.27|11 Nº 7.820 v.10|12|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P|73, para la contratación durante el período del 1º|1 al 31|12 de 1974, del servicio de acarreo de granos por camiones entre unidades y plantas de silos subterráneos dependientes de esta Delegación. La cantidad aprox. a mover es de 250.000 toneladas y se deberá disponer de un promedio de 40 camiones diarios.

Fecha de apertura: 14 de diciembre. a las 11 horas en Av. 59 Nº 3203|11. Necochea. Informe y entrega de pliegos en la misma dirección.

e. 16|11 Nº 7.42? v. 6|12|73

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 640-V-73

Llámase a Licitación Pública para la instalación de Tinglado, Licitación número 89|73. — Fecha de apertura: Diciembre 13 de 1973, a las 11 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Planta baja, Capital. — Consulta y retiro de Pliegos de Condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.5|12 Nº 8.128 v.6|12|73

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 775-DE-73

Llámase a licitación pública para la venta de 30.000 Kgs. de Cueros Vacunos Frescos. — Fecha de apertura: Diciembre 13 de 1973, a las 10 horas. en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. baja. Capital. — Consulta y Retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.5|12 Nº 8.129 v.6|12|73

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llama a Licitación Pública Nº 18, para el día 13 de diciembre de 1973 a las 16 horas, por la provisión de dos (2) automóviles, para el Departamento de Envases Textiles. — El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Avenida Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.

e.5|12 Nº 8.133 v.6|12|73

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 5|74. Venta de tambores usados de 200 litros de capacidad.

Fecha de apertura: El día 11|1|74, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389 —piso 1º— Capital Federal. Horario, retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 5|12 Nº 8.174 v. 18|12|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 2|74. Provisión de gas licuado en garrafas.

Fecha de apertura: El día 11|1|74, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389 —piso 1º— Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 5|12 Nº 8.175 v. 18|12|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 4|74: Trabajos de limpieza y desgasificación barcazas petroleras "1272" y "1277".

Fecha de apertura: El día 7 de enero de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º. Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.29|11 Nº 7.939 v.12|12|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 3|74: Provisión de fiambres surtidos.

Fecha de apertura: El día 7 de enero de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º. Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.29|11 Nº 7.940 v.12|12|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 1|74: Servicio de lavado, planchado de ropas y toldos los cuales necesarios para su conservación.

Fecha de apertura: El día 9 de enero de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e. 3|12 Nº 8.060 v.14|12|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5056 hasta el día 13 de diciembre de 1973, a las 15 horas, para la adquisición de Chapas de Acero Naval de 1520 x 6095 mm y de 6.3 a 19.1 mm. de espesor (109.398 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 25,00 Pago del mismo, en el 1er. piso (habilitación) de dicho edificio de 13 a 19 horas.

e.27|11 Nº 7.619 v.6|12|73

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 878-C hasta el día 11 de diciembre de 1973, a las 14 horas. Provisión de diversos muebles de madera para oficina.

Consultas y propuestas: Servicio Nacional de Arquitectura Distrito Capital Federal, Venezuela 155 4º piso, Capital.

Valor del pliego: pesos 20.

e.5|12 Nº 8.142 v.6|12|73

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1042-0, hasta el día 4 de enero de 1974, a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas irradiantes en las Delegaciones de la Policía Federal, sitas en Santa Fe: 1º de Mayo 2064; Tucumán: Laprida 317; Salta: Zuviría 52; Mendoza: Perú 1049; Posadas: Ayacucho 382; Comodoro Rivadavia: Rivadavia 1183; Corrientes: P Martínez 750; Formosa: Padre Patiño 702; Jujuy: Gorriti 259, Paraná: Rivadavia 181; Resistencia: Colón 234; Río Gallegos: Monseñor Fagnano 490; Viedma: Evaristo Garrone 129; Neuquén: Santiago del Estero 136; Rawson: Sarmiento 656; Santiago del Estero: Jujuy 28; Córdoba: Hipólito Yrigoyen 493; Rosario: 9 de Julio 233; Bahía Blanca: Rondeau 139 y Mar del Plata: Sarmiento 2551.

Presupuesto oficial: $ 3.500.000,00. Importe de la garantía: $ 35.000,00.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda 9 de Julio 1925, piso 19º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Primer sistema: Ciento cincuenta (150) días laborables; para los restantes: Noventa (90) días laborables y para el sistema en Mar del Plata: Ciento veinte (120) días laborables.

Precio documentación: $ 100,00. Pago de la misma: Departamento Administración: piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.4|12 Nº 8.079 v.24|12|73

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1041-0 hasta el día 27 de diciembre de 1973, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la provisión, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de antenas en el Campo de la Estación Transmisora de la Policía Federal en Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 4.000.000,—.

Importe de la garantía: $ 40.000,—.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Ciento noventa (190) días laborables

Precio documentación: $ 1.000,—.

Pago de la misma: Departamento Administración: piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.28|11 Nº 7.863 v.18|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 546|73 para la ejecución de los trabajos en la Ruta Complementaria "F" - Tramos: Lago Espejo -Río Totoral y Río Totoral-Frontera (reacondicionamiento de la obra básica existente y construcción del pavimento de hormigón simple); en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 26.403.900.

Depósito de garantía: $ 264.039.

Precio pliego: $ 650.

Plazo de obra: 27 meses.

Presentación propuestas: 8 de enero de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|12 Nº 8.139 v.26|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 545|73 para la ejecución de las obras en el Acceso a la Base Oficial de Aviación Civil (Aeropuerto Dr. José M. Moreno) desde la Ruta Nº 197 (obras básicas y calzada pavimentada) en las proximidades de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. $ 2.238.100

Depósito de garantía: $ 22.381.

Precio pliego: $ 140

Presentación propuestas: 3 de enero de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|12 Nº 8.140 v.26|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 15.308-L-1973

Licitación pública Nº 6.008 para adjudicar la provisión de Acondicionadores de aire, de fabricación nacional. $ 450.000.

Precio pliego: $ 20.

Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|12 Nº 8.141 v.6|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 15.306-L-1973)

Licitación Pública Nº 6009 para adjudicar la provisión de 40 Plantas Asfálticas Móviles, Remolcables, de fabricación nacional s|Circular B1058 (ex B618) de Banco Central de la República Argentina. $ 5.400.000,00. Precio del pliego $ 60,00

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|12 Nº 8.080 v.13|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 543|73, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 3, Tramo: San Sebastián - Estancia Cullen (construcción de calzada enripiada), en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego: $ 2.948.000,00. — Depósito de garantía: $ 29.480,00. — Precio pliego: $ 140,00.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Presentación de propuestas: 26 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|12 Nº 8.020 v.21|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 14.216-L-1973)

Licitación pública Nº 544|73 para la ejecución de las obras en la Ruta 40 (N) — Tramo: Albardón - Tucunuco. — Sección: Km.: 179,7, Km. 278,7 (reparación de baches superficiales, depresiones y bordes, tratamiento bituminoso superficial tipo simple); en jurisdicción de la Provincia de San Juan: $ 2.021.546,00. — Depósito de garantía: $ 20.215,46. — Precio pliego: $ 50,00. — Plazo de obra. 8 meses. — Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|12 Nº 8.021 v.21|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|73 del 17º Distrito, Entre Ríos, para la construcción completa de un edificio provisorio para la sede del 17º Distrito (Entre Ríos), a ubicarse en la calle Delfín Huergo y Avda. Almafuerte, de la Ciudad de Paraná. El sistema de contratación será por "ajuste alzado". $ 600.000.—. Precio pliego: $ 90.—. Depósito de garantía: $ 6.000.—. Plazo de obra: 100 días calendarios.

Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1973, a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito, sito en San Martín 567, Paraná, Entre Ríos. La consulta y venta de pliegos, en el horario de 6 a 14 horas, cualquier día hábil, en la sede del Distrito antes mencionado.

e. 3|12 Nº 8.023 v. 14|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 541|73, a fin de encomendar la ejecución de las obras en el Campamento de San Martín de los Andes, situado en el terreno de propiedad de esta Repartición, delimitado por las calles Nros. 13, 20 y 12 y el Aº Pocahullos, dependiente del 12º Distrito (construcción de tres edificios y una torre tanque), en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 2.700.000. — Depósito de garantía: $ 27.000. — Precio pliego: $ 60. Plazo de ejecución: 390 días.

Presentación de propuestas: 21 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|11 Nº 7.447 v.7|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 15.537-1973

Licitación Pública Nº 6006 para adjudicar la provisión de 10 omnibus para transporte del personal, según Circular B-1058 Anexo VII (ex B-618) del Banco Central de la República Argentina Pesos 1.200.000. Precio pliego $ 40

Presentación de propuestas 14 de diciembre de 1973 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 27|11 — Nº 817 — v. 6|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 16.694-16º-1972)

Licitación Pública Nº 539|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 94 — Tramo Quimilí - Lte con Chaco (obras básicas calzada pavimentada, tratamiento superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero $ 38.895.100. — Depósito de garantía $ 388.951 — Precio pliego $ 500 — Plazo de obra 30 meses

Presentación de propuestas: 19 de diciembre de 1973, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.19|11 Nº 7.445 v.7|12|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 384|73 hasta el día 26 de diciembre de 1973, a las 16 y 30 horas, para la construcción de las obras civiles de un nuevo elevador de campaña de 10.000 toneladas de capacidad de almacenamiento en la localidad de Hasenkamp (Provincia de Entre Ríos)

Presupuesto oficial: $ 12.269.362,00.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires

Consultas: en el lugar indicado, en el Juzgado Federal de Paraná y en el Equipo Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario.

Precio de pliego Trescientos pesos ($ 300.00). Importe de la garantía: Uno por ciento (1 o|o) de. Presupuesto Oficial: ($ 122.693,62).

Programa de construcción de elevadores de campaña con participación financiera del Banco de la Nación Argentina y la Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.).

e.4|12 Nº 8.078 v.24|12|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 383|73 hasta el día 11 de diciembre de 1973, a las 16 y 30 horas para la provisión montaje y ensayos en obra de las instalaciones eléctricas de fuerza motriz, iluminación e instalación para el mejoramiento del factor potencia de la planta de silos subterráneos de Grunbein (Provincia de Buenos Aires) y elevadores terminales de los Puertos de Villa Constitución y Santa Fe (Provincia de Santa Fe) y Quequén (Provincia de Buenos Aires). Presupuesto oficial $ 6.739 590.00. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso. Buenos Aires Consultas: en el lugar indicado y en los Juzgados Federales de Bahía Blanca y Rosario y en el Departamento Distrito Zona Norte. Edificio Aduana. 2º piso, Rosario. Precio del pliego: $ 200.00. Importe de la garantía: 1 o|c del presupuesto oficial ($ 67.395.90).

e.21|11 Nº 7.570 v.11|12|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 679|73, a realizarse el 20 de diciembre de 1973, a las 13 horas, para contratar la obra: "Reparación de cubierta plásticas en los techos de la planta industrial de Base Ezeiza, en los sectores: Banco de prueba turbinas, almacén 50, instrumental", con un presupuesto oficial de $ 22.600.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Precio documentación técnica: $ 50 y Bases Generales: $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6º de 10,30 a 15 horas.

e.5|12 Nº 8.138 v.11|12|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 681|73

Llámase a Licitación Pública Nº 681|73 a realizarse el 18 de diciembre de 1973, a las 13 horas, para contratar la obra "Provisión de muebles para Sucursal Bariloche", con un presupuesto oficial de $ 69.355.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación técnica: $ 30 y Reglamento de Contrataciones $ 16, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.5|12 Nº 8.171 v.10|12|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 682|73

"Por la confección exclusivamente sobre chapas "Davidson" impresión de las mismas y posterior compaginación y armado del Manual de Operaciones Boeing 707."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 11 de diciembre de 1973 a las 13 horas.

e.5|12 Nº 8.172 v.6|12|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 673|73 a realizarse el día 20 de diciembre de 1973, a las 12 horas, para contratar la obra: "Instalación aire acondicionado en el hall de pasajeros - Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires" con un presupuesto oficial de $ 297.000.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación técnica $ 75 y Bases Generales $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6º de 10.30 a 15 horas.

e.30|11 Nº 7.991 v.6|12|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 646|73 a realizarse el 18 de diciembre de 1973 a las 11 horas para contratar la obra: "Construcción de un edificio destinado al aprovisionamiento de aviones, en la Planta Industrial de Ezeiza" con un presupuesto oficial de $ 1.189.256

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185. 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación $ 30 y Bases Generales $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6º de 10.30 a 15 horas.

e.20|11 Nº 7.529 v.10|12|73

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Licitación Internacional
F. A. B. I. R. Nº 47

Provisión de maquinarias y equipos auxiliares para vía. Apertura prorrogada para el día 21-1-74, a las 15 horas. Consulta de Pliego: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal. 5º Piso, Oficina 512 Bis. Valor $ 200. Adquisición del mismo: Tesorería de F A. Planta Baja de la mencionada dirección.

e.4|12 Nº 8.102 v.6|12|73

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 6.586|73.

Cable de cobre. — Apertura: 27|12|73 a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 2.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.28|11 Nº 7.884 v.7|12|73

Secretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 63|973

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas para correspondencia". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de diciembre de 1973 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1973. — Departamento Administración.

$ 120.— e.28|11 Nº 47.103 v.7|12|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 37 DIM|73, hasta el día 14 de diciembre de 1973, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los tra-

bajos de reparación general y pinturas en el edificio postal de esta Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de San Salvador (Provincia de Entre Ríos).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos 60.000.—.
Valor del pliego: pesos 20.—.
e. 5|12 Nº 8.146 v. 11|12|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 14 DIM|73, hasta el día 14 de diciembre de 1973, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de construcción del edificio de la Sucursal Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos y realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos 105.500.—.
Valor del pliego: pesos 20.—.
e. 5|12 Nº 8.173 v. 11|12|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 33 DIM|73, hasta el día 11 de diciembre de 1973, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de "Reconstrucción de la cubierta de techos en el edificio cabecera de Santa Rosa (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 110.000.
Valor del pliego: $ 20.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento
e 30|11 Nº 7.966 v.6|12|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 35 DIM|73, hasta el día 10 de diciembre de 1973, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Lincoln (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— Local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos 50.000.—.
Valor del pliego: pesos 20.—.
e. 30|11 Nº 7.968 v. 6|12|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 36 DIM|73, hasta el 11 de diciembre de 1973, a las 16,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de tubos neumáticos, en el edificio de la Cabecera del Distrito 25º, Santa Rosa, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— Local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos 43.800.—.
Valor del pliego: pesos 20.—.
e. 30|11 Nº 7.967 v. 6|12|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 34 DIM|73, hasta el día 12 de diciembre de 1973, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Justo Daract (Provincia de San Luis).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— Local 460, Buenos Aires donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos 110.000.—.
Valor del pliego pesos 20.—.
e 30|11 Nº 7.969 v. 6|12|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 30 DIM|73, hasta el día 10 de diicembre de 1973, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Monte Buey (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— Local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos 110.000.—.
Valor del pliego: pesos 20.—.
e. 30|11 Nº 7.970 v. 6|12|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 29 DIM|73, hasta el día 12 de diciembre de 1973, a las 16,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado de los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Andalgalá (Provincia de Catamarca).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— Local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos 80.000.—.
Valor del pliego: pesos 20.—.
e. 30|11 Nº 7.971 v. 6|12|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Segundo llamado a Licitación Pública Nº 12 DIM 73, hasta el día 13 de diciembre de 1973, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de terminación del edificio postal para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Cutral-Co (Provincia del Neuquén).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección
Presupuesto oficial: pesos 500.000.
Importe de garantía: pesos 5.000.
Valor del Pliego: pesos 100
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.23|11 Nº 7.726 v.6|12|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|74
Vto.: 4|1|74, a las 9.30 horas.
Por los trabajos para la construcción de la Central Prototipo "Libertad", sita en la localidad del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 120.
Presupuesto oficial: $ 543.903,98.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 3|12 Nº 8.027 v. 14|12|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 6-P|74
Vto.: 27 de diciembre de 1973, a las 9.30 horas.
La Empresa Nacional de Telecomunicaciones necesita en alquiler durante el período del 1º|2|74 al 31|12|74, Pick-Up, furgones, automóviles rurales, camiones, kombi y lancha.
Valor del pliego: $ 20,00.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.3|12 Nº 8.028 v.14|12|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 253-P|73
Vto.: 26 de diciembre de 1973, a las 10.30 horas.
Adquisición de postes de madera.
Valor del pliego: $ 100,00.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
También podrá retirarse los pliegos de nuestras oficinas, sitas: en La Plata, Av 51 Nº 493. Prov. Buenos Aires; Mar del Plata, Av. Colón 2538, Prov. Buenos Aires; Bahía Blanca, Berutti 52, Prov. de Buenos Aires: Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Santa Fe: Córdoba, Av. Colón 210, Prov. de Córdoba; Posadas, Colón 151, Prov. de Misiones; Rosario, calle Mitre 764, Pcia. de Santa Fe.
e.3|12 Nº 8.029 v.14|12|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 259-P|73
Vto.: 20 de diciembre de 1973, a las 9,30 horas. Adquisición de cápsulas transmisoras y receptoras.
Valor de. pliego: $ 100.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.30|11 Nº 7.972 v.13|12|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-P|74
Vto.: 17-12-73, a las 10,30 horas. Por la adq. de una máquina separadora-impresora de formularios continuos.
Valor del pliego: $ 40.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.30|11 Nº 7.973 v.6|12|73

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 183|73: Provisión de 63 camionetas de 120 a 150 HP., de potencia mínima, 33 camiones livianos de 90 H.P., potencia mínima, 12 camiones medianos potencia 100 H.P. y 1 camión pesado potencia 140 H.P.
Valor del pliego: $ 20,—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 18 de diciembre de 1973, a las 12 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Cap. Fed. todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de licitaciones Avda. Corrientes 531, 1º piso, Cap. Fed.
e. 4|12 Nº 8.103 v.10|12|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Divisional Santa Fe
Licitación Pública Nº 15|73: Construcción de 3,2 km. línea aérea doble terna 13,2 kV., en la Ciudad de Rafaela, (Prov. de Mendoza).
Valor del pliego: $ 50,—. Es obligatoria su adquisición.
Presupuesto oficial: $ 70.675.
Apertura: 14 de diciembre de 1973, hora 11,00.
Consulta y retiro de la documentación: Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, todos los días hábiles de 7 a 12,30 horas, lugar donde se realizará la apertura.
e.4|12 Nº 8.104 v.10|12|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Divisional San Juan
Licitación Pública Nº 39|73: Contratar proyecto, obra de mano y provisión de materiales para racionalizar L. M. T., L. B. T. y A. P. en Villa Ferroviaria, Ciudad de San Juan.
Valor del pliego: $ 15,—. Es obligatoria su adquisición.
Pliegos e informes: Laprida 12, Este, San Juan.
Apertura: 24 de diciembre de 1973, 9 horas.
e.4|12 Nº 8.105 v.10|12|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Divisional San Nicolás
Licitación Pública Nº 19|73: Contratar el servicio de refrigerio en Dependencia de los Distritos y Estaciones Transformadoras de Zárate y Campana, desde el 1º de enero de 1974, al 31 de diciembre de 1974.
Presupuesto estimado: $ 120.00,—.
Valor del pliego: $ 20,—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 17 de diciembre de 1973, hora 11.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Comercial de los Distritos Zárate y Campana, calles Independencia 701 y Delleplane 731, respectivamente, en el horario de 7 a 13 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
e.4|12 Nº 8.106 v.10|12|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Regional Mar del Plata
Licitación Pública Nº 17|73: Extensiones y refuerzos de línea aérea secundaria en Zona de las calles Dardo Rocha y Fray M. Esquiú. Av. Constitución a Strobel (Proyecto 8850|72) de la Ciudad de Mar del Plata.
Presupuesto oficial: $ 54.558,—.
Valor del pliego $ 50,—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura de propuestas: 17 de diciembre de 1973, hora 11,30.
Consultas y retiro de pliegos: Oficina de Compras de la Gerencia Regional Mar del Plata, Belgrano 2893, 1º piso, Mar del Plata, todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.
e. 4|12 Nº 8.107 v.10|12|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Divisional Rosario
Licitación Pública Nº 44: Construcción de 4.850 m. línea aérea 33 kV. entre San Lorenzo y Aldao (Prov. Santa Fe).
L. Pública Nº 45: Construcción civil de una cámara transformadora subterránea en calle Sucre entre 3 de Febrero y 9 de Julio.
Valor del pliego: $ 20,—. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro del pliego: Oficina de Compras, Bv. Oroño 1260 Rosario, lugar donde se procederá a su apertura el día 21 de diciembre de 1973, a las 12 y 11,30 horas, respectivamente.
e.4|12 Nº 8.108 v.10|12|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 176|73: Prov. de crucetas de madera.
Licitación Pública Nº 177|73: Prov. formularios "Orden de Lectura".
Licitación Pública Nº 178|73: Prov. aisladores.
Apertura: 26 de diciembre de 1973, a las 13,15, 13,30 y 13,45 horas respectivamente.
Licitación Pública Nº 179|73: Prov. planchuela de bronce antifricción para motores Sulzer.
Licitación Pública Nº 180|73: Prov. repuestos para motores Ansaldo (Equipos motrices, juego cojinetes, cajas válvulas, bomba inyección, anillos de goma, toberas, guarniciones válvulas arranque distribuidor aire, bulones de biela, etc.)
Licitación Pública Nº 181|73: Prov. formularios.
Apertura: 2 de enero de 1974, a las 12, 12,15 y 12,30 horas, respectivamente.
Licitación Pública Nº 182|73: Prov. eje cigueñal para motor Nordberg.
Apertura: 11 de enero de 1974, a las 12 horas.
Valor del pliego: $ 20,—. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de licitaciones de esta empresa Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.4|12 Nº 8.109 v.10|12|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Divisional Rosario
Licitación Pública Nº 40: Para la construcción de Oficinas y Dependencias en el terreno del Distrito Principal San Lorenzo.
Apertura: 14 de diciembre de 1973, 11 horas.
Licitación Pública Nº 30.002: Pila construcción de 15 km. línea aérea, tendido de cable armado subterráneo y provisión total de materiales, incluyendo 400 m3, de hormigón para fundaciones, para una tensión de 33 kV. entre Estación Transformadora Rosario Sur e intersección con línea Guereño en Villa Gobernador Gálvez.
Apertura: 14 de diciembre de 1973, 11,30 horas.
Licitación Pública Nº 41: Adq. de cables de cobre y aluminio aislados.
Apertura: 17 de diciembre de 1973, 12 horas.
Licitación Pública Nº 42: Piel rebobinado completo de rotor de excitatriz prin-

cipal marca Westinghouse 250 V., 600 A., 160 kw., 3.000 rpm.
Apertura: 20 de diciembre de 1973, 12 horas.
Licitación Pública Nº 43: Piel tendido de 2450 m. de cable armado subterráneo entre los Centros de Distribución Sarmiento y Dorrego.
Apertura: 20 de diciembre de 1973, 11,30 horas.
Valor del pliego: $ 20,—. Es obligatoria su adquisición.
Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes de 7 a 12,30 horas, lugar donde se procederá a su apertura.
e.4|12 Nº 8.110 v.10|12|73

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Lic. Pública 25 - Nº 1.023|73 — Prestación de Servicio Mano de Obra - Obra: Recuperación Secundaria El Medanito Yacimiento Plaza Huincul.
Apertura: 15|1|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 25 - Nº 1.029|73 — Construcción torre calibrado de camiones en Planta Concepción del Uruguay.
Apertura 18|1|74.
Valor: $ 60.
Pliegos: Sala de Apertura - Sarmiento 770, Capital Federal.
e.5|12 Nº 8.143 v.18|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública 20 - Nº 994|73 — Aditivo para elaborar aceite lubricante Suplemento 1.
Apertura: 16|1|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 - Nº 995|73 — Repuestos para Turbinas a vapor Worthington - Le Bourget - Francesa.
Apertura: 21|1|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 - Nº 1.022|73 — Repuestos para motor Superior, modelo Super PTDS-8.
Apertura: 21|1|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 - Nº 1.028|73 — Reparación de cigüeñales para motor Superior.
Apertura: 18|1|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 - Nº 1.030|73 — Arena de fracturación.
Apertura: 18|1|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 - Nº 1.031|73 — Enjaretado de malla exagonal, espárragos y segmentos de fijación.
Apertura: 18|1|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05 - Nº 1.032|73 — Mangueras de aspiración y descarga.
Apertura: 21|1|74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura - Sarmiento 770, Capital Federal.
e.5|12 Nº 8.144 v.18|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública 30- Nº 1.026|73
Contratación Servicio de Amarres y Mantenimiento de las Instalaciones en los Amarraderos Punta Cigüeña y Punta Ancla. Puerto Rosales.
Apertura: 26|12|73. — Valor $ 290,—.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 770, Capital Federal.
e.29|11 Nº 7.924 v.12|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Licitación Pública 25, Nº 989|73: Provisión de los servicios de "Dos (2) grúas autotransportables".
Apertura: 9|1|74
Valor: $ 20.
Licitación Pública 25, Nº 1.017|73. Construcción de edificios complementarios en Planta de Almacenaje de Junín, Pvcia. de Buenos Aires.
Apertura: 15|1|74.
Valor: $ 200.
Licitación Pública 25 Nº 1.018|73. Construcción de edificios complementarios en Planta de Villa Mercedes, San Luis.
Apertura: 15|1|74.
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura. Sarmiento 770, Capital Federal.
e.28|11 Nº 7.867 v.11|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública 20 Nº 963|73: Cicloñes para convertidor Orthoflow
Apertura: 7|1|74.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20. Nº 970|73: Electrodos y elementos para soldadura.
Apertura: 7|1|74.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 974|73: Repuestos varios para bombas centrífugas Worthington italianas
Apertura: 14|1|74.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 30, Nº 975|73: Repuestos para turbinas Ruston.
Apertura: 8|1|74
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 983|73: Repuestos para motor Mercedes Benz MB-836.
Apertura: 4|1|74
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 987|73: Chapas de acero.
Apertura: 8|1|74.
Valor: $ 20
Licitación Pública 20, Nº 988|73: Chapas de acero.
Apertura: 8|1|74.
Valor: $ 20
Licitación Pública 15, Nº 991|73. Tanques para almacenaje de petróleo.
Apertura: 10|1|74.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 00, Nº 992|73: Camión con carrocería para carga.
Apertura: 9|1|74.
Valor: $ 20
Licitación Pública 20, Nº 993|73: Tornos y copiadores.
Apertura: 9|1|74
Valor: $ 20
Licitación Pública 15, Nº 997|73: Cloruro de calcio en escamas.
Apertura: 10|1|74.
Valor: $ 20
Licitación Pública 15. Nº 998|73: Transformadores eléctricos de potencia.
Apertura: 11|1|74.
Valor: $ 20
Licitación Pública 15, Nº 1.001|73: Repuestos para motores Superior
Apertura 11|1|74.
Valor: $ 20
Licitación Pública 15, Nº 1.002|73: Motores Diesel.
Apertura: 25|1|74.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20 Nº 1.008|73: Sulfonato sódico de Petróleo.
Apertura: 24|12|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 1.009|73: Cloruro de calcio en escamas.
Apertura: 27|12|73.
Valor: $ 20
Licitación Pública 20, Nº 1.010|73: Tractor de carriles.
Apertura: 11|1|74.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 1.011|73: Aceite de recino castor.
Apertura 14|1|74.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 1.012|73. Tractor sobre oruga con grúa.
Apertura: 11|1|74.
Valor: $ 20
Licitación Pública 20, Nº 1.013|73 Aceite refinado de base Nafténica.
Apertura: 15|1|74.
Valor: $ 20
Licitación Pública 15, Nº 1.016|73: Camiones livianos e Hidrogruas
Apertura: 14|1|74.
Valor: $ 20
Licitación Pública 20, Nº 1.019|73: Caños y codos de acero al carbono
Apertura: 16|1|74.
Valor: $ 20
Pliegos: Sala de Apertura. Sarmiento 770, Capital Federal.
e.28|11 Nº 7.868 v 11|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública 14 - Nº 999|73 — Contratación de los servicios de Intervención de Pozos de Petróleo, Gas y Agua en Yacimientos de Comodoro Rivadavia, Plaza Huincul y Mendoza.
Apertura: 20|12|73.
Valor: $ 2.000.
Lic. Pública 14 - Nº 1.000|73 — Trabajos de Perforación de Pozos Guía, Terminación y Reparación de Pozos de Petróleo y/o Gas en Yacimientos de las Administraciones de Comodoro Rivadavia Plaza Huincul y Mendoza.
Apertura: 20|12|73.
Valor: $ 2.000.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770 - Capital Federal.
e.23|11 Nº 7.734 v.6|12|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a licitaciones públicas para el día 19 de diciembre de 1973, a las 16 horas: Nº 25|73. Provisión de vagones, tanques. Presupuesto oficial: $ 650.000 Garantía por validez de oferta: $ 6.500. Valor del pliego: $ 100; a las 16.30 horas Nº 26|73 Construcción de molinos de doble rodillo para molienda de carbón. Presupuesto oficial: $ 650.000 Garantía por validez de oferta: $ 6.500 Valor del pliego: $ 100,—, y a las 17 horas: Número 40|72: Construcción de autos de vía. Presupuesto oficial: $ 600.000,—. Garantía por validez de oferta: $ 6.000. Valor del pliego: $ 100.
Consulta y adquisición de pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.4|12 Nº 8.111 v.10|12|73

GAS DEL ESTADO
Nº 8.847: Contrat. red de media presión (1ª etapa) en Cap. Federal. Apert. 21|12|73, 11 horas. Valor: $ 250.—.
Nº 8.851: Ampl. red distrib. de gas natural en Ciudad de Neuquén (Prov. de Neuquén). 3ª etapa. Apert. 27|12|73: 10 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 8.852: Contrat. vehículos para prestar serv. en "Construc. Gasoducto Tandil-Mar del Plata". Apert. 13|12|73: 10 hs.
Nº 8.854: Contrat. limpieza y mant. parques y forestaciones, recolección residuos y serv. de 1 vehíc. p|Barrio Viviendas de Plaza Huincul (Pcia. Neuquén). Apert 13|12|73: 13 hs. Valor $ 25.—.
Adquirir documentación, Alsina 1170, 1er. P., Of. 111, Capital Federal.
e. 3|12 Nº 8.059 v. 12|12|73

GAS DEL ESTADO
8.823: Adq. transceptores UHF, antenas, cristales, múltiplex telefónico, equipos comunicación automática. Valor: pesos 250.—.
Prorrogada para el 4|1|1974; 12 hs.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 5|12 Nº 8.145 v. 14|12|73

GAS DEL ESTADO
Nº 8.808: Contr. mantenimiento de edificios y pavimentos, carga y descarga de materiales en Complejo Gral. Cerri y Barrio Viviendas ex Pta. Compresora Médanos y B. Blanca.
Valor: $ 25.—. Prorrogada para 10|12|73: 16,30 hs.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 5|12 Nº 8.168 v. 6|12|73

GAS DEL ESTADO
Nº 8.853: Limpieza y mant. Gamela, Casa de huéspedes. Jardín de infantes, Compresora Pza. Huincul (Prov. Neuquén).
Apert. 13|12|73; 12 hs. Valor: $ 25.—.
Nº 8.855: Limpieza local y edificios Adm. Salta incl. refrigerio.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 5|12 Nº 8.169 v. 6|12|73

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 33.955-LP-1973
Cloro líquido.
20|12|1973. a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires)
e.30|11 Nº 7.979 v.11|12|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 11.163-LP-1970
Compresores portátiles 4|1|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.29|11 Nº 7.927 v.10|12|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 3.048-LP-1973
Equipos electromecánicos y neumáticos para el manipuleo y dosaje de cal, sulfato de aluminio, cloro yamoníaco y su montaje, en la Casa Química del Establecimiento de Potabilización "Suquía" de la Ciudad de Córdoba. Apertura: 26|12|1973, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires). Pliegos: En dicho lugar y en la Divisional Córdoba, calle Humberto I Nº 725. Depósito de garantía: $ 35.300.— Ley 18.188.
e. 28|11 Nº 7.870 v. 18|12|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 42.114-LP-1973
Camiones. 17|12|1973, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear.
e. 28|11 Nº 7.869 v 7|12|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 42.495-LP-1973
Cintas magnéticas. 21|12|1973, a las 15 y 15.
Apertura y pliegos. Marcelo T. de Alvear 1840.
e.3|12 Nº 8.030 v.12|12|73

Subsecretaría de Minería

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 66.299|73
Licitación pública para el día 14 de diciembre de 1973, de acuerdo al siguiente detalle:
Nº 63: Motocompresores de aire portátiles de distintas características y capacidades. Hora 13.
Retiro de pliegos: Servicio de Contrataciones, Av. Julio A. Roca 651 —piso 3º— sector 16, Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 13 a 17,30 horas. Sin cargo.
e. 29|11 Nº 7.920 v. 10|12|73

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Licitaciones públicas para el día 14 de diciembre de 1973 de acuerdo al siguiente detalle:
Nº 53 - Expediente Nº 66.125|73. Seis... y seis equipos transceptores de banda lateral única de distintas características. Hora 9,30.
Nº 55 - Expediente Nº 66.210|73. Cuarenta y un grupos electrógenos de distintas potencias y características. Hora 11,30.
Nº 60 - Expediente Nº 66.207|73. Quince camionetas: doble tracción, motor a nafta o alternativamente motor sistema Diesel. Hora 11.
Retiro de pliegos: Servicio de Contrataciones, Av. Julio A. Roca 651 —piso 3º— sector 16, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 13 a 17,30 horas. Sin cargo.
e. 29|11 Nº 7.922 v. 10|12|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 26 de noviembre de 1973, para resolver la contratación del servicio de limpieza diaria general de vidrios y artefactos eléctricos quincenal y encerado quincenal, con destino al Edificio Ministerial, Avda. Madero 235, Capital.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—. Las Heras 2587, 1er. piso. Capital Federal todos los días hábiles de 15 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 1973 a las 14,10 horas en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.28|11 Nº 7.858 v.7|12|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 11|73
Expediente Nº 15.483-EH-1973
Llámase a Licitación Pública Nº 11|73, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 5 de diciembre de 1973, para resolver la provisión de Ropa y Calzado para Alumnos, con destino a la Escuela Hogar Nº 15, de San Salvador de Jujuy.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar mencionada, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1973 a las 10 horas en el local del establecimiento referido, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1973.
e.5|12 Nº 8.147 v.6|12|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 15.465-EH-1973
Licitación Pública Nº 14|73
Llámase a Licitación Pública Nº 14|73, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 5 de diciembre de 1973, para resolver la provisión de Ropa y Calzado para Alumnos con destino a las escuelas hogares número 7, de San Antonio de los Cobres (Salta) y 17 de Salta (Capital).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 17 de la ciudad de Salta, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas
El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 1973, a las 10 horas en el local del establecimiento mencionado en el párrafo anterior, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1973.
e.5|12 Nº 8.149 v.6|12|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 15.466-EH-1973
Licitación Pública Nº 13|73.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|73, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 5 de diciembre de 1973, para resolver la provisión de Ropa y Calzado para Alumnos con destino a la Escuela Hogar Nº 18 de Villa Krause, Provincia de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar mencionada, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 1973, a las 10 horas en el local del establecimiento referido, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1973.
e.5|12 Nº 8.148 v.6|12|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 15.459-EH-1973.
Licitación Pública Nº 15|73.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|73, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 5 de diciembre de 1973 para resolver la provisión de Ropa y Calzado para Alumnos, con destino a la Escuela Hogar Nº 11, de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar mencionada, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1973, a las 10 horas en el local del establecimiento referido, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1973.
e.5|12 Nº 8.150 v.6|12.73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 15.460-EH-1973.
Licitación Pública Nº 17|73.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|73, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 5 de diciembre de 1973, para resolver la provisión de Ropa y Calzado para Alumnos, con destino a las Escuelas Hogares números 4 de Icaño y 12 de San Fernando del Valle de Catamarca, ambas de la provincia de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 12 de Catamarca (Capital), todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 1973, a las 10 horas en el local del establecimiento mencionado en el párrafo anterior, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1973.
e.5|12 Nº 8.151 v.6|12|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION (DTO. CONTABILIDAD)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 33|73
Expediente Nº 15.449|73

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 4|12|1973, para resolver la adquisición de: Mobiliario escolar con destino a: Escuelas dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de diciembre de 1973, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1973
e.4|12 Nº 8.089 v.13|12|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 21|73
Expediente Nº 15.468-EH-1973

Llámase a Licitación Pública Nº 21|73 —por primera vez—, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 29 de noviembre de 1973 para resolver la provisión de ropa y calzado para alumnos, con destino a la Escuela Hogar Nº 20, de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y Comedor de Concentración de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 20, de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas en el local del establecimiento mencionado en el párrafo anterior, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1973.
e.29|11 Nº 7.908 v.10|12|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 32|73
Expediente Nº 15.450|73

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 27|11|73, para resolver la adquisición de: Papel, cartulina y sobres con destino a: División talleres gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones el día 14 de diciembre de 1973 a las 16 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1973.
e.27|11 Nº 7.826 v.6|12|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 29|73
Expediente Nº 15.395|73

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 27|11|73, para resolver la adquisición de: Equipos de ropa de cama y toallas con destino a: Escuelas hogares dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 14 de diciembre de 1973 a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1973.
e.27|11 Nº 7.829 v.6|12|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 28|73
Expediente Nº 15.393|73

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 27|11|73, para resolver la adquisición de: Material de consumo con destino a: Establecimientos escolares dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 13 de diciembre de 1973, a las 17 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1973.
e.27|11 Nº 7.830 v.6|12|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 30|73
Expediente Nº 15.396|73

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 27|11|73, para resolver la adquisición de: Utiles diversos para alumnos con destino a: Escuelas dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 14 de diciembre de 1973, a las 16,30 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1973.
e.27|11 Nº 7.828 v.6|12|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 27|73
Expediente Nº 15.397|73

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 27|11|73, para resolver la adquisición de: Equipos de ropa y calzado para alumnos, con destino a: Escuelas dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 13 de diciembre de 1973 a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1973.
e.27|11 Nº 7.831 v.6|12|73

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|SST|73 para adjudicar la provisión y colocación de condensadores de tensión para la alimentación del equipo de aire acondicionado central del Edificio Central Madero Nº 235, Capital Federal, sede del Ministerio de Cultura y Educación.

Presupuesto oficial: $ 500.000.
Valor del pliego: $ 50.

La apertura de las propuestas se efectuará en Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avda. Eduardo Madero Nº 235, Piso 8º, Capital Federal, el día 18 de diciembre de 1973, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y retirarse en la citada Repartición (oficina 874) los días hábiles de 14 a 17 horas.
e.4|12 Nº 8.112 v.10|12|73

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para la realización de la obra "Edificio Propio, 1ra. etapa" a efectuarse en la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 944.511,49.
Garantía de oferta: $ 9.445,11.

Fecha de apertura: 27 de diciembre 1973, a las 10 horas, en la calle Moreno 44, San Nicolás.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse o adquirirse al precio de $ 100 en la dirección citada y en el Departamento de Compras del Rectorado, calle 25 de Mayo 564, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
e.4|12 Nº 8.091 v.17|12|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 573:221|73

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de Huevos y Pollos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.5|12 Nº 8.153 v.6|12|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 573.379|73

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de agujas hipodérmicas, de punción, jeringas hipodérmicas y de Bonneau, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.5|12 Nº 8.152 v.6|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 29|73

Llámase a Licitación Pública Nº 29|73, para la adquisición de material audiovisual elemental para la puesta en marcha del Centro de Grabación de esta Universidad, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Apertura: 27|12|73 a las 12 horas.

Pliego e informes en las Oficinas de la Universidad, calle Buenos Aires 1400 — Neuquén Capital o en la Delegación de la Universidad en Buenos Aires, calle Cangallo 685 de la Capital Federal de 14 a 19 horas.
e.4|12 Nº 8.115 v.7|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 28|73

Llámase a Licitación Pública Nº 28|73, para la adquisición de material audiovisual elemental para la puesta en marcha del Centro de Grabación de esta Universidad, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Apertura: 26|12|73 a las 10 horas.

Pliego e informes en las Oficinas de la Universidad, calle Buenos Aires 1400 — Neuquén Capital o en la Delegación de la Universidad en Buenos Aires, calle Cangallo 685 de la Capital Federal de 14 a 19 horas.
e.4|12 Nº 8.116 v.7|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 27|73

Llámase a Licitación Pública Nº 27|73, para la adquisición de material audiovisual elemental para la puesta en marcha del Centro de Grabación de esta Universidad, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Apertura: 28|12|73 a las 10 horas.

Pliego e informes en las Oficinas de la Universidad, calle Buenos Aires 1400 — Neuquén Capital o en la Delegación de la Universidad en Buenos Aires, calle Cangallo 685 de la Capital Federal de 14 a 19 horas.
e.4|12 Nº 8.117 v.7|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS AGRONOMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73, a fin de contratar la provisión de rollos de alambre de púa y galvanizado malla de alambre galvanizado postes de quebracho, rodrigones y cabeceros para vid de algarrobo, para nuestro Campo Experimental, situado en Camino a Capilla de los Remedios Km. 15 Provincia de Córdoba.

Fecha y hora de apertura: 13 de diciembre de 1973, a las 10.

Lugar de apertura: Contaduría del I.C.A., Avda. Valparaíso s|nº (subsuelo), Ciudad Universitaria, Córdoba.

Monto estimado: $ 150.500,00 (Ciento cincuenta mil pesos)

El material se entregará en el Campo Experimental.

Consultas, entrega de pliegos y presentación de las propuestas, en la Contaduría del Instituto.
e.5|12 Nº 8.154 v.6|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 3542

Llámase a Licitación Pública Nº 50|73 con apertura el día 14 de diciembre de 1973, a las 11 horas para la provisión de cubetas, epidiascopio, heladeras, centrifuga de mesa, gran microscopio binocular, con destino al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en:

Departamento de Contrataciones, sito en el Campo Universitario, enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas y en:

Delegación Oficial de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 21 horas.

Presupuesto oficial: $ 144.300,00.
Valor del pliego: $ 50,00.
e.5|12 Nº 8.155 v.6|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 25|73

Llámase a Licitación Pública Nº 25|73 para la provisión a esta Universidad Nacional de Salta, de los siguientes materiales: Aceros torsionados de diferentes diámetros, mallas soldadas clavos de varias medidas y alambres para atar, de acuerdo a detalles y características que obran en pliegos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1973, a horas 10.30, en el local del Departamento de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, Salta. Los pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, de calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

e.5|12 Nº 8.177 v.6|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Licitación Pública Nº 1|73. Expte. Nº R-23|73: Adquisición instrumental científico, con destino al Laboratorio Central de la Universidad Nacional de San Luis.

Apertura: día 26-XII-73, hora: 11.

Licitación Pública Nº 2|73. Expte. Nº R-22|73: Adquisición instrumental científico, destinado al Laboratorio Central de la Universidad Nacional de San Luis.

Apertura: día 26-XII-73, hora: 12.

La apertura de las propuestas se realizará en Secretaría Financiero-Contable de la Universidad Nacional de San Luis, Chacabuco y Pedernera, San Luis, (T. E. Nº 2644), donde podrán requerirse pliegos de condiciones y demás informes.

e.5|12 Nº 8.178 v.6|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Licitación Pública Nº 43
Expediente Nº 23.936

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 14 de diciembre de 1973 a las 10.30 horas, para la provisión de placas radiográficas, con destino al Depto. de Radiología del Hospital Nacional del Centenario, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas, se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti Nº 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.5|12 Nº 8.162 v.6|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Licitación Pública Nº 44
Expediente Nº 23.933 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 14 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para la provisión de colchones, sábanas, frazadas telas, etc., con destino al Depto. Suministros del Hospital Nacional del Centenario, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas, se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti Nº 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.5|12 Nº 8.163 v.6|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38
Expediente Nº 23.196

Obra: "HNC-19, Rehabilitación Salas del Hospital Nacional del Centenario"

Llámase a licitación pública Nº 38, hasta el 12 de diciembre de 1973, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la ejecución de la obra HNC-19 Rehabilitación Salas Hospital Nacional del Centenario.

La sofertas se recibirán en la Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, donde se realizará la apertura, en la fecha y hora indicada. — En esa misma dependencia podrán durante los días laborales, de 7 a 13 horas, consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente, o mediante cheque o giro bancario a la orden de la Universidad Nacional de Rosario.

Valor del pliego: $ 100,—.

Presupuesto oficial: $ 727.000,—.

Importe de la garantía de oferta: pesos 7.270,—. — Dirección Contrataciones.

e.23|11 Nº 7.736 v.6|12|73

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas, que mediante Resolución Nº 39 del señor Interventor en uso de las atribuciones del Consejo Académico, se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 1|73 cuyo apertura habíase fijado para el día 20|12|73, a las 18 horas.

e.5|12 Nº 8.176 v.14|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 8|73, para el 27 de diciembre de 1973, a horas 10, para contratar por unidad de medida la obra Nº 249 Escuela de Minas Ciudad la etapa presupuesto oficial pesos 3.376.135,70 (Tres millones trescientos setenta y seis mil ciento treinta y cinco 10|100 pesos). Precio del legajo pesos 150. El que podrá ser adquirido en la dirección arriba mencionada donde tendrá lugar la apertura de propuestas. — (Fdo.): Ing. Félix Monroy. Director.

e.5|12 Nº 8.164 v.11|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán

Llama a licitación pública Nº 7|73, para el 26 de diciembre de 1973, a horas 18, para contratar por unidad de medida la obra Nº 244, Facultad de Agronomía y Zootecnia, El Manantial, 1º Etapa, ubicada en El Manantial, Depto. Tafí, Prov de Tucumán.

Presupuesto oficial $ 4.657.147,47 (cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos con 47|100).

Precio del legajo $ 250.— (doscientos cincuenta pesos) que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo. Ing. Félix Monroy Director.

e.3|12 Nº 8.033 v.7|12|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 6.336|73

Llámase a Licitación Pública Nº 49|74 para el día 11 de diciembre de 1973, a las 15 horas, para contratar la adquisición de café, azúcar, té en saquitos, filtros de tela para café, leche y galletitas, con destino a las Subsecretarías de Promoción y Asistencia Social y de Deportes respectivamente, cuyas entregas se efectuarán en la calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5.123 y en la Mayordomía General, calle Defensa 120, 6º piso, durante el período comprendido desde el 1º|1|74 al 31|12|74.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.5|12 Nº 8.156 v.6|12|73

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 10.485|72

Llámase a Licitación Pública Nº 55, el día 28 de diciembre de 1973, a las 12.30 horas, para la provisión de aparatos y equipos de radiología de existencia en el país o a importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto. Avda. Pte. R. S. Peña 501 3er. piso, oficina 326 Capital.

e.4|12 Nº 8.098 v.13|12|73

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 265.717|73

Llámase a Licitación Pública Nº 29|73 para el día 14 de diciembre de 1973, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de papel para máquina teletipo.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1973. — Gerente de Administración.

e.5|12 Nº 8.157 v.6|12|73

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-12.940|73-4

Llámase a Licitación Pública Nº 46|73, para el día 21 del mes de diciembre de 1973, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de camionetas Pick-up nuevas, caja ancha, doble tracción, motor a nafta 6 cilindros y potencia no menor de 130 HP., con sus accesorios, con destino a Subárea de Promoción y Protección de la Salud (Sector Zoonosis, Reservorios y Vectores).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º Piso, Ofic. 4.131. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1973. — El Director Gral. de Administración.

e.5|12 Nº 8.158 v.14|12|73

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO
Expediente Nº 2020-16702|73-6

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para el día 17 del mes de diciembre de 1973, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de: Papel obra 1º alisado, papel diario, manila comercial medio hilo, manifold, romani, cartulina tapa cartulina ficha, y cartón, con destino a Dpto. de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Imprenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1973. — El Director Gral. de Administración.

e.29.11 Nº 7.930 v.10|12|73

SUBAREA DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD
SECTOR VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Expediente Nº 2020 16717|73-8

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, para el día 14 del mes de diciembre de 1973, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adq. de 9.000.000 Dosis Vacuna Antipoliomielítica Oral Sabin Trivalente, solicitada por Subarea de Promoción y Protección de la Salud (Sector Vigilancia Epidemiológica).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 120, 4º piso Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1973. — El Director Gral. de Administración

e.27|11 Nº 7.837 v.6|12|73

AREA DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 2.020-15.379|73-1

Llámase a Licitación Pública Nº 44|73, para el día 18 del mes de diciembre de 1973, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medicamentos, antígenos, placas, medio selectivo, etc., con destino a: Sub Area de Promoción y Protección de la Salud, Sector vigilancia epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º Piso, Oficina Nº 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1973. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.30|11 Nº 7.974 v.11|12|73

AREA DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 2.020-17.685|73-2

Llámase a Licitación Pública Nº 43|73, para el día 18 del mes de diciembre de 1973, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medicamentos y tuberculostáticos, con destino a Sub Area Promoción y Protección de la Salud (Sector Vigilancia Epidemiológica).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas. Defensa Nº 120, 4º Piso, Oficina Nº 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1973. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.30|11 Nº 7.975 v.11|12|73

HOSPITAL COLONIA "ALBORADA"
Bell Ville (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73, para el día diecisiete (17) de diciembre de 1973, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de textiles y confecciones (telas, calzado y prendas de vestir para internados), con destino al Hospital Colonia "Alborada" de Bell Ville (Pcia. de Córdoba). La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros de dicho Establecimiento, ubicado en Gerónimo del Barco Nº 1300 de Bell Ville (Pcia. de Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — Jefe del Departamento Administración. — Bell Ville (Pcia. de Córdoba), noviembre 20 de 1973.

e.5|12 Nº 8.160 v.6|12|73

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 8.179|73

Licitación Pública Nº 12|73, apertura día 13 de diciembre de 1973, a las diez (10) horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Pcia. de Córdoba, para la adquisición de: amoníaco, arena, cal, cemento, pedregullo, pino paraná, lámparas eléctricas, clavos, vaca sport, paja de guinea, aceite, ácido sulfúrico, sulfuro de sodio para curtiembre y artículos para electricidad. Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er Piso, Oficina 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal en calle 9 de Julio 350, 2do. piso, Córdoba. — Director del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.5|12 Nº 8.159 v.6|12|73

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-0177001319 73-3

Llámase a Licitación Pública Nº 35|73 hasta el día 14 de diciembre de 1973 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" la remodelación del segundo piso, sector "A" del Servicio Materno Infantil y su adaptación para Sala de Terapia Intensiva en el Policlínico "Profesor Alejandro Posadas" sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 615.840. Importe de la garantía $ 6.158.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas en el Policlínico "Profesor Alejandro Posadas" de 9 a 13 horas, días hábiles, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas.

Valor del pliego: $ 15.

Pago de pliegos en Tesorería del Policlínico.

Villa Sarmiento, 30 de noviembre de 1973. — El Director.

e.30|11 Nº 7.977 v.13|12|73

POLICLINICO AVELLANEDA
Expediente Nº 1-2020-0154000386|73-9

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, para el día 18 del mes de diciembre de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: carne; pescado; productos lácteos; pollos; huevos; verduras; frutas; papas; fiambres y embutidos para el 1er. semestre de 1974 y artículos de almacén para el período comprendido a partir del 1|1 al 31|12|74, con destino a Policlínico Ciudadela.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable - Sección Contrataciones, H. Yrigoyen 1051, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30|11 Nº 7.978 v.11|12|73

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 7232|73

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 7|73, para el día 17 de diciembre de 1973, a las 11 hs., para contratar la adquisición de textiles y confecciones, para este establecimiento: la apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Jose A. Esteves", Garibaldi 1661 —Temperley— F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Interventor del Hospital Nacional "José A. Esteves".

e. 28|11 Nº 7.872 v. 7|12|73

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.687

Objeto: Construcción de 2 edificios con un total de 126 unidades de vivienda y porterías.

Ubicación: Avda. J. B. Justo, calles: Murillo y Darwin, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 20.924.012.—.

Garantía de licitación: $ 209.240,12.

Fecha y hora de apertura: 8 de enero de 1974, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Depto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2º piso, Oficina 2.670, Capital Federal.

e. 28|11 Nº 7.871 v. 18|12|73

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente: Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de una máquina de alzar hojas sueltas y pliegos.

Pliegos de condiciones: Consultar y retirar en la Oficina de Compras de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 19 horas.

Apertura: En la oficina precedentemente citada el 17 de diciembre de 1973, a las 15 horas.

e.29|11 Nº 7.934 v.10|12|73